



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 994

Bogotá, D. C., lunes, 16 de junio de 2025

EDICIÓN DE 26 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 015 DE 2025

(marzo 12)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 8:44 a. m., del día miércoles 12 de marzo de 2025, asistieron a la Sesión Ordinaria en el Salón de Sesiones “Felipe Fabián Orozco Vivas”, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia de la honorable Representante *Kelyn Johana González Duarte*, la Vicepresidencia del honorable Representante *Carlos Alberto Carreño Marín*, y la señora Secretaria General de la Comisión, doctora *Elizabeth Martínez Barrera*.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Muy buenos días para todos.

Por favor, señora Secretaria, haga el primer llamado a lista.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, señora Presidente.

La doctora Elizabeth Martínez Barrera, Secretaria General, por orden de la Presidencia, procedió a hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Aray Franco Juliana (Conservador-Bolívar)

González Duarte Kelyn Johana (Liberal-Magdalena)

Guerrero Avendaño Wilmer Yesid (Liberal-N. de Santander)

Jarava Díaz Milene (Partido de la U-Sucre)

Pizarro García María del Mar (Pacto Histórico-Bogotá)

Vallejo Beltrán Carlos Arturo (Alianza Verde-Meta).

En total contestaron a lista seis (6) honorables Representantes.

Señora Presidente, han contestado a lista seis (6) honorables Congresistas, no existe quórum para deliberar.

Ordena la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias, señora Secretaria, vamos a hacer un receso de veinte (20) minutos y hacemos el segundo llamado a lista.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Señora Secretaria, vamos a levantar el receso y hagamos el segundo llamado a lista, por favor.

Prosigue con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señora Presidente, segundo llamado a lista.

La doctora Elizabeth Martínez Barrera, Secretaria General, por orden de la Presidencia, procedió a hacer el segundo llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Aray Franco Juliana (Conservador-Bolívar)

Castellanos Hernández Wilmer Yair (Alianza Verde-Boyacá)

González Duarte Kelyn Johana (Liberal-Magdalena)

Guerrero Avendaño Wilmer Yesid (Liberal-N. de Santander)

Jarava Díaz Milene (Partido de la U-Sucre)

Pizarro García María del Mar (Pacto Histórico-Bogotá)

Vallejo Beltrán Carlos Arturo (Alianza Verde-Meta).

En total contestaron a lista siete (7) honorables Representantes.

Señora Presidente, han contestado a lista siete (7) honorables Congresistas, no existe quórum para deliberar.

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Señora Secretaria, vamos a hacer otro receso de veinte (20) minutos y hacemos el tercer llamado a lista.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Así se hará, señora Presidente.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Señora Secretaria, levantemos el receso y por favor hagamos el tercer llamado a lista.

Prosigue con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, señora Presidente, se levanta el receso y se hace el tercer llamado a lista, apreciados Representantes.

La doctora Elizabeth Martínez Barrera, Secretaria General, por orden de la Presidencia, procedió a hacer el tercer llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Aray Franco Juliana (Conservador-Bolívar)

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Cambio Radical-Nariño)

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal-Bolívar)

Carreño Marín Carlos Alberto (Comunes-Bogotá)

Castellanos Hernández Wilmer Yair (Alianza Verde-Boyacá)

Escobar Ortiz Wilder Iberson (Gente en Movimiento-Caldas)

Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático-Valle del Cauca)

González Duarte Kelyn Johana (Liberal-Magdalena)

Guerrero Avendaño Wilmer Yesid (Liberal-N. de Santander)

Jarava Díaz Milene (Partido de la U-Sucre)

Monedero Rivera Álvaro Henry (Liberal-Valle)

Pizarro García María del Mar (Pacto Histórico-Bogotá)

Robayo Bechara Saray Elena (Partido de la U-Córdoba)

Vallejo Beltrán Carlos Arturo (Alianza Verde-Meta)

Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico).

En total contestaron a lista quince (15) honorables Representantes.

Señora Presidente, han contestado a lista quince (15) honorables Congresistas, existe quórum para deliberar.

En el transcurso de la sesión, se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes: Aristizábal Saleg Sandra Bibiana (Liberal-Quindío)

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (Partido de la U-N. de Santander)

Cuenca Chaux Carlos Alberto (Cambio Radical-Guainía)

Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús (Centro Democrático-Magdalena)

Gallego Arroyave Leonardo de Jesús (Liberal-Valle)

Garrido Martín Lina María (Cambio Radical-Arauca)

Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador-Córdoba)

Núñez Ramos Jhon Fredy (Paz-Caquetá)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia)

Quintero Amaya Diógenes (Citrep-N. de Santander)

Restrepo Carmona Daniel (Conservador-Antioquia)

Rico Rico Néstor Leonardo (Cambio Radical-Cundinamarca)

Vergara González Ángela María (Conservador-Bolívar).

En total se hicieron presentes trece (13) honorables Representantes.

PRESENTARON EXCUSAS, los honorables Representantes:

Argote Calderón Etna Támara (Pacto Histórico-Bogotá)

Miranda Peña Katherine (Partido Verde-Bogotá)

Ospina Ospina Elkin Rodolfo (Alianza Verde-Antioquia)

Peinado Ramírez Julián (Liberal-Antioquia).

En total presentaron excusas cuatro (4) honorables Representantes. (Se anexan excusas).

Dejó de asistir a la sesión sin presentar excusa, el honorable Representante:

Bastidas Rosero Jorge Hernán (Pacto Histórico-Cauca).

EXCUSAS:



Bogotá D.C. Marzo 11 de 2025

Doctora ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA, Secretaria General, Comisión Tercera, Cámara de Representantes, República de Colombia.

Asunto: Excusa por Inasistencia a sesión ordinaria de la Comisión Tercera del día 11 y 12 de Marzo de 2025.

Cordial y atento saludo.

Solicito comedidamente se me excuse por inasistencia a la sesión ordinaria de la Comisión Tercera Constitucional, programada para el día 11 y 12 de marzo de 2025 programadas para las 10 am. En ese sentido, adjunto documento justificativo en los términos del numeral 1 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992.

Agradezco de antemano la atención a la presente solicitud.

Cordialmente,

Handwritten signature of Etna Támara Argote Calderón. Text below: ETNA TÁMARA ARGOTE CALDERÓN, Representante a la Cámara por Bogotá, Pacto Histórico PDA.

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional, Cámara 7 N° 5 - Ed. C-426B Ed. Nuevo del Congreso, Bogotá D.C. - Colombia.

www.camara.gov.co, Twitter @camara colombia, Facebook @comisnarepresentantes, PDA 426B Ed. Nueva, Línea Gratuita 018000122612.

Handwritten note: Jhon Carlos, 11 marzo 2025, 2:24 PM, 1642.



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp. 2025 3 11 (Año Mes Día)

Argote Calderón Etna Támara (Ter. APELLIDO 2do APELLIDO NOMBRES)

IDENTIFICACIÓN 52274.598

DIAGNOSTICO: Virus respiratorio

CONTINGENCIA EG [checked] M. [] AT [] EP [] PRV []

FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 3 Día 11

DIAS DE INCAPACIDAD 2 (en letras) 2 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: RODRIGO ROMERO M., 16/03/25



Bogotá D.C., 11 de marzo del 2025.

Doctora ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA, Secretaria General, Comisión Tercera Constitucional Permanente, Cámara de Representantes.

Referencia: Excusa inasistencia sesión 12 de marzo de 2025.

Me dirijo a usted de la manera más respetuosa, con el fin de excusarme de no poder asistir a la sesión programada para el día 12 de marzo de 2025, toda vez que estoy citada por el partido Alianza Verde, para tratar temas coyunturales. Adjunto carta de invitación.

Sin otro particular me despido con grato aprecio.

Cordialmente;

Handwritten signature of Katherine Miranda Peña. Text below: KATHERINE MIRANDA PEÑA, REPRESENTANTE A LA CÁMARA.

Handwritten note: Jhon Carlos, 11 marzo 2025, 2:41 PM, 1613.



CITACIÓN COMISIÓN, PROYECTO ACUERDO DE ESCISIÓN

Conforme a lo aprobado en reunión de la Dirección Nacional del 10 de marzo de los corrientes, la Copresidencia se permite convocar a la reunión para la construcción del acuerdo de escisión.

La reunión se llevará a cabo el día de mañana miércoles 12 de marzo de la presente anualidad, a partir de las 8:00am, en modalidad mixta, presencialmente en la ciudad de Bogotá, en la sede Nacional del Partido Alianza Verde: Calle 36 # 28ª 24, virtual a través de la plataforma zoom: https://us02web.zoom.us/j/88378608720 ID de reunión: 883 7860 8720 Código de acceso: 12345

Los(as) convocados(as) a la reunión, según acta de la Dirección Nacional del 10 de marzo son: Carolina Espitia, Wilmer Castellanos, Olga Lucía Velásquez, Ariel Ávila, Leon Freddy Muñoz, Jhon Edison Ortega, Jorge Guevara, Juan Esteban López, Edinson Muñoz, Jorge Torres, Angello Castellanos, Angélica Marín, Jonathan Ferney Pulido, Katherine Miranda, Angélica Lozano, Alejandro García, más las personas adicionales delegadas por el sector que solicita la escisión.

Partidariamente,

Handwritten signature of Antonio Navarro Wolff. Text below: ANTONIO NAVARRO WOLFF, Copresidente.

Handwritten signature of Rodrigo Romero Hernández. Text below: RODRIGO ROMERO HERNÁNDEZ, Copresidente.

www.alianzaverde.org.co

Calle 36 #28A - 24 / Bogotá, D. C. - Colombia (601) 656 3000 - 656 3001

f | @ | t @PartidoAlianzaVerde X @PartidoVerdeCol



Bogotá, 11 de marzo de 2025

El suscrito Secretario General del Partido Alianza Verde Certifica que

Los congresistas: Katherine Miranda, Catherine Juvinao, Alejandro García, Carolina Giraldo, Angélica Lozano, Jonathan Pulido, Carolina Espitia, Wilmer Castellanos, Olga Lucía Velásquez y Ariel Ávila, se encuentran trabajando en la construcción del acuerdo político de escisión, durante los días miércoles 12 y jueves 13 de marzo de la presente anualidad, en jornada continua.

Sin otro particular

Handwritten signature of Jaime Navarro Wolff and typed name: Jaime Navarro Wolff, Secretario General, Partido Alianza Verde

www.alianzaverde.org.co

Colle 36 #28A -24 / Bogotá, D. C. - Colombia (80) 656 3000 - 656 3001

Social media handles for Partido Alianza Verde

Handwritten note: Juan Carlos 12 marzo 2025 8:30 am 1620

Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

EXCUSA INASISTENCIA SESIÓN 12 DE MARZO DE 2025

Katherine Miranda Peña HR <katherine.miranda@camara.gov.co> Para: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

12 de marzo de 2025, 5:51 a.m.

Dando alcance a esta comunicación adjunto certificación enviada por el partido. Sin otro particular me despido con grato aprecio.

Atentamente,

KATHERINE MIRANDA PEÑA Representante a la Cámara

[Texto citado oculto]

Certificación Congresistas.pdf 102K

https://mail.google.com/mail/u/1/?ik=cc30e4e6&view=pt&search=all&permmsgid=msg-f:182638522401503446&siml=msg-f:182638522401503446 1/1



RESOLUCION No 0166 DE 2025 (11 MAR 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables, "Son excusas que permitan justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora LUVI KATHERINE MIRANDA PEÑA, mediante oficio de fecha 11 de marzo de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que llegare a convocarse los días martes once (11) y miércoles doce (12) de marzo del presente año, en razón a que ha sido convocada a reunión del Partido Alianza Verde.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora LUVI KATHERINE MIRANDA PEÑA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que llegare a convocarse el día martes once (11) y miércoles doce (12) de marzo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos entendiéndose de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora LUVI KATHERINE MIRANDA PEÑA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que llegare a convocarse el día martes once (11) y miércoles doce (12) de marzo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 11 MAR 2025

Signatures of Jaime Raúl Salamanca Torres (Presidente), Jorge Rodrigo Póvar Vélez (Primer Vicepresidente), and Lina María Garrido Martín (Segunda Vicepresidenta)

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

Stamp of the Secretaría General Legislativa

Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

RESOLUCIÓN 0166 DE MARZO 11 DE 2025

1 mensaje

Claudia del Pilar Oyuela Muñoz <claudia.oyuela@camara.gov.co> 26 de marzo de 2025, 11:18 a.m. Para: Katherine Miranda Peña HR <katherine.miranda@camara.gov.co>, Subsecretaría Legislativa <subsecretarialegislativo@camara.gov.co>, Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>, Comisión Acreditación Documental <comision.acreditacion@camara.gov.co> CC: Presidencia Cámara <presidencia@camara.gov.co>

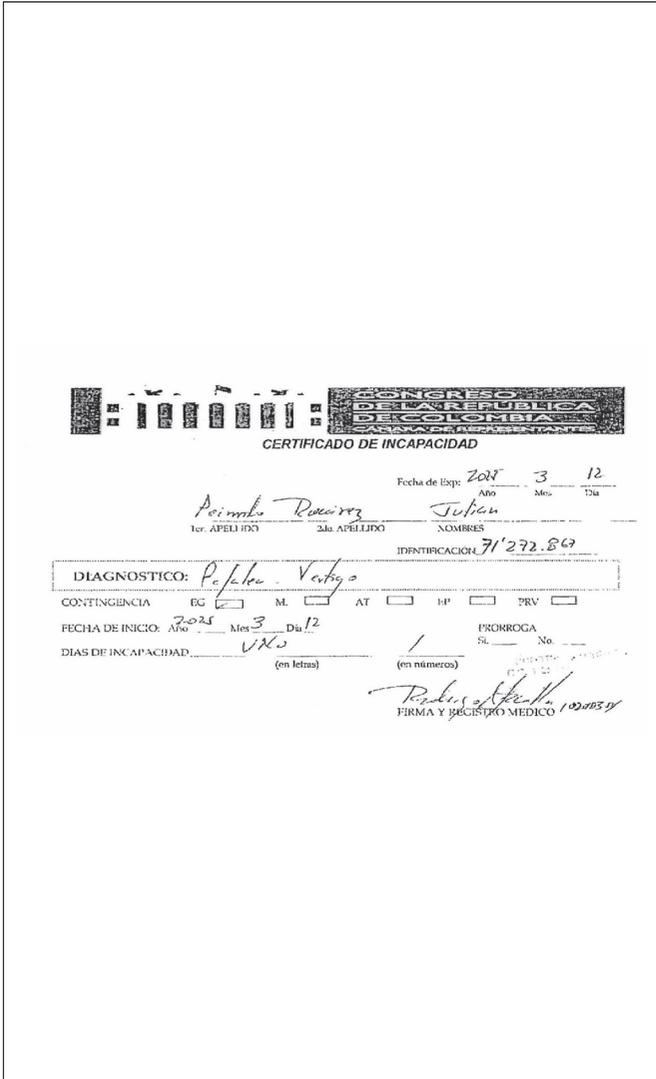
Cordial saludo,

adjunto Resolución, así mismo informo que se remite a la Subsecretaría General, Comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental para lo de su competencia.

Claudia Oyuela M. Asesor II, Secretaria General

Resoluc 0166 marzo 11 de 2025 HR Luvi Miranda.pdf 159K

https://mail.google.com/mail/u/1/?ik=cc30e4e6&view=pt&search=all&permhid=thead-f:1827674238394239938&siml=msg-f:1827674238394239938 1/1



II

Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes Proyectos de Ley:

1. Continuación estudio del Proyecto de Ley número 291 de 2024 Cámara, por la cual se excluye de los impuestos saludables a algunos derivados de la leche.

2. Proyecto de Ley número 191 de 2024 Cámara, por medio de la cual se crea el Fondo de Mitigación de la Trata, el Tráfico y la Violencia Sexual en Niños, Niñas y Adolescentes en los distritos de Cartagena, Medellín, Bogotá y Cali, y se dictan otras disposiciones.

3. Proyecto de Ley número 254 de 2024 Cámara, por medio de la cual se reduce la tarifa del IVA en artículos de primera necesidad para bebés y se dictan otras disposiciones- Ley Mi Primer Descuento.

4. Proyecto de Ley número 222 de 2024 Cámara, por medio del cual se elimina progresivamente el gravamen a los movimientos financieros y se promueve la formalización en Colombia.

5. Proyecto de Ley número 243 de 2024 Cámara, por medio del cual se fortalece la economía rural a través del fomento del ahorro y la colocación de crédito en el sector rural.

6. Proyecto de Ley número 168 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 1955 de 2019 y la Ley 1276 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

7. Proyecto de Ley número 224 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica la ley 645 de 2001 para actualizar el cupo de la emisión y recaudo de la estampilla pro hospitales universitarios y se dictan otras disposiciones.

8. Proyecto de Ley número 259 de 2024 Cámara, por medio de la cual se autoriza la emisión de estampillas para financiar programas de apoyo a personas con discapacidad en entidades territoriales.

9. Proyecto de Ley número 178 de 2024 Cámara, por medio del cual se incluye a la ciudad de Ibagué en el régimen de tributación especial de la Zona Económica y Social Especial (ZESE) y se dictan otras disposiciones.

10. Proyecto de Ley número 228 de 2024 Cámara, por la cual se crean medidas fiscales de prevención en salud pública en materia de cigarrillos, productos de tabaco, sus derivados, sucedáneos o imitadores y los dispositivos necesarios para su funcionamiento, protegiendo especialmente a niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones.

11. Proyecto de Ley número 246 de 2024 Cámara, por medio del cual se impulsa la política de localización empresarial para el desarrollo regional y se dictan otras disposiciones.

12. Proyecto de Ley número 244 de 2024 Cámara, por medio del cual se crea un incentivo en

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Señora Secretaria, por favor sírvase leer el Orden del día.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, señora Presidente.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE
(ASUNTOS ECONÓMICOS)

RECINTO “FELIPE FABIÁN OROZCO
VIVAS”

LEGISLATURA

20 de julio de 2024 - 20 de junio de 2025

ORDEN DEL DÍA

De la Sesión Ordinaria del día miércoles 12 de marzo de 2025

Hora: 8:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

el pago del impuesto predial a los veteranos de la Fuerza Pública.

13. Proyecto de Ley número 230 de 2024 Cámara, *por la cual se establecen incentivos para la adquisición de segunda vivienda para estimular la inversión en Colombia, el fortalecimiento de la oferta turística y se dictan otras disposiciones.*

14. Proyecto de Ley número 371 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se modifica el Estatuto Tributario y se dictan otras disposiciones.*

15. Proyecto de Ley número 364 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se incluye a los municipios PDET y Zomac del departamento del Cauca, en el régimen de tributación especial de la Zona Económica y Social Especial (ZESE), se promueve el encadenamiento y la infraestructura productiva y se dictan otras disposiciones.*

16. Proyecto de Ley número 388 de 2024 Cámara, *por la cual se establece un mecanismo de financiación al mantenimiento de sistemas de agua potable en comunidades indígenas de Maicao, Uribe y Manaure.*

17. Proyecto de Ley número 372 de 2024 Cámara, *por medio del cual se crea y emite la estampilla pro-Mojana en los departamentos de Córdoba, Sucre, Bolívar y Antioquia.*

18. Proyecto de Ley número 358 de 2024 Cámara, *por la cual se adoptan medidas para contribuir al bienestar del sector cafetero, se incentiva el consumo interno, se autoriza la creación del programa de donación “quiero a los cafeteros”, se declara el café como bebida nacional y se crea el piso mínimo de protección social.*

19. Proyecto de Ley número 299 de 2024 Cámara, *Ley de reactivación económica y modernización empresarial: por medio del cual se establecen medidas para la racionalización de trámites, la innovación en servicios financieros, el fortalecimiento de la infraestructura y la seguridad, y la promoción de la internacionalización de la economía colombiana.*

20. Proyecto de Ley número 377 de 2024 Cámara, *por medio del cual se establece la regulación de los instrumentos económicos ambientales y se dictan otras disposiciones.*

21. Proyecto de Ley número 118 de 2024 Cámara *Ley no más cobros injustos - por medio de la cual se modifica la Ley 2009 de 2019 y se dictan otras disposiciones.*

22. Proyecto de Ley número 348 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se exonera del pago de impuestos a los vehículos automotores a cargo de los bomberos de Colombia.*

23. Proyecto de Ley número 393 de 2024 Cámara, 184 de 2023 Senado, *por medio de la cual se modifica el artículo 855 del Estatuto Tributario y demás normas relacionadas con la devolución y/o compensación por saldos a favor originados en las declaraciones o actos administrativos del impuesto*

sobre la renta y complementarios, y se dictan otras disposiciones.

III

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara

Señora Presidente, leído el Orden del día.

Toma la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Compañeros, entonces vamos a continuar con el proyecto que veníamos ayer.

Señora Secretaria, nuevamente, por favor, lea el informe de ponencia.

Continúa con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, Señora Presidente y apreciados Representantes, **el Proyecto de Ley número 291 de 2024 Cámara,** *por la cual se excluye de los impuestos saludables a algunos derivados de la leche,* estaba en discusión el día de ayer; se leyó la proposición con que termina el informe de ponencia, lo vuelvo a leer por su orden Presidente, pero quiero manifestarles que ayer se sometieron a consideración y se votaron varios impedimentos de los honorables Representantes *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Katherine Miranda Peña, Lina María Garrido Martín, Christian Munir Garcés Aljure y Óscar Darío Pérez Pineda,* los cuales fueron negados.

Voy a leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Señora Presidente, con el doctor Cuenca Chaux Carlos Alberto, completamos el quórum decisorio, puede usted someter a consideración el Orden del día.

Ordena la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Señora Secretaria, como ya existe quórum decisorio vamos a dar inicio a la sesión.

En consideración el Orden del día leído. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar. ¿Aprueba la Comisión?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el Orden del día de la fecha, señora Presidente y quiero manifestarle que el Senador Richard Humberto Fuelantala Delgado, se encuentra en el Recinto, autor de la iniciativa que se va a continuar estudiando el día de hoy.

La proposición con que termina el informe de ponencia, dice así:

Proposición:

Con base en las anteriormente consideraciones presentamos ponencia positiva y solicitamos a los honorables Representantes de la Comisión Tercera, dar trámite **al Proyecto de Ley número 291 de 2024**

Cámara, por la cual se excluye de los impuestos saludables a algunos derivados de la leche. Teniendo en cuenta el texto para primer debate que se presenta a continuación, con las modificaciones propuestas.

Firma el honorable Representante *Leonardo de Jesús Gallego Arroyave*, coordinador, y los honorables Representantes: *Bayardo Gilberto Betancourt Pérez*, *Armando Antonio Zabaraín D'Arce* y *Wilder Ibersón Escobar Ortiz*, como ponentes.

Este es el proyecto de ley a considerar, señora Presidente.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Señora Secretaria, muchas gracias.

El Senador Richard Humberto Fuelantala, tiene el uso de la palabra.

Seguidamente hace su intervención el honorable Senador Richard Humberto Fuelantala Delgado:

Gracias, señora Presidente.

Agradezco la ponencia positiva que han dado los Representantes a la Cámara, frente a este proyecto. El proyecto tiene un contexto que tal vez lo vivimos estos dos (2) últimos años, 2023 y 2024, el cual toda Colombia es conocedora de la inmensa crisis que tuvo el sector lácteo colombiano.

Este proyecto tiene una gran sensibilidad social, porque en la actividad ganadera y productora de leche, están involucradas alrededor de trecientas veinte mil (320.000) familias de manera directa y cerca de ochocientos mil (800.000) familias de manera indirecta.

En esta gráfica, vemos cómo el precio de la leche, durante los últimos veinticuatro (24) meses ha tenido una caída progresiva, pasando de dos mil trescientos cincuenta y dos pesos (\$2.352) que fue su precio máximo en el 2023, el litro de leche a cerca de mil novecientos tres (\$1.903) en agosto de 2024 y con tendencia a la baja.

Gran parte de esa problemática se explica por la baja en el consumo de la leche y de sus derivados. Cabe aclarar, que la industria en Colombia es la que acopia cerca de cuarenta por ciento (40%) de la leche formal y por el mercado informal, hoy se está comercializando cerca del sesenta por ciento (60%).

Nos preocupa sobre todo los informes del Ministerio de Agricultura y de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria, si se conserva la tendencia, que miramos sobre las implicaciones de los Tratados de Libre Comercio, muy posiblemente la mitad de los productores que hoy están en la actividad lechera, tendrán que abandonar la actividad, eso dice la UPRA, debido a que si bien es cierto, el año pasado se importaron alrededor de setenta y dos mil (72.000) toneladas de leche y derivados, dentro de quince (15) años estas importaciones llegarán a ciento cincuenta y siete mil (157.000) toneladas,

equivalentes a tres millones y medio (3.500.000) de litros diarios y que llevará a que la mitad de los productores tengan que abandonar la actividad.

Lo primero, este proyecto busca favorecer a los productores; lo segundo, este proyecto también busca beneficiar a los consumidores.

La Organización Mundial de la Salud y la FAO, recomiendan el consumo de leche y derivados, en promedio ciento setenta (170) litros por persona -año.

Hay que considerar que Colombia, ¿cómo es posible? ¡qué en Colombia! con diecinueve puntos cinco (19.5) millones de colombianos con hambre, hoy muchos productos alimenticios ¡tengan impuesto!; y ¿cómo es posible? que productos a base de lactosuero hoy tengan los mismos impuestos que productos elaborados con leche que la recomiendan los mismos médicos consumirla, especialmente en derivados como el queso o el yogurt.

Cabe aclarar, que productos como el yogurt absorben alrededor de dos punto ocho (2.8) millones de litros diarios que se destina a la reindustria para ser procesados, eso corresponde a cerca del diez (10) o el doce por ciento (12%) de la producción diaria; y por lo tanto, creo que buscando los beneficios, no solo a los productores.

Este Gobierno ha manifestado por todos los medios de que quiere ayudar a los productores agrarios, quiere ayudar a los campesinos, quiere ayudar a los ganaderos, a los productores de leche, de arroz, pero grava con impuestos a los derivados y eso tiene graves consecuencias.

También quiero dejar una constancia en esta Comisión, que, si no hacemos algo por salvar la agricultura en Colombia, estaremos abocados a desaparecer; dos cifras que preocupan a los Representantes, al Congreso y a los colombianos, a partir del 2022, 2023 y 2024 tenemos cifras récord de importaciones de alimentos en Colombia.

En el 2022 se importaron cerca de quince millones (15.000.000) de toneladas, catorce punto noventa y seis (14.96) millones toneladas; en el 2023, catorce punto veintidós (14.22); y en el 2024 se importaron quince punto cuarenta y nueve (15.49) millones de toneladas, en este Gobierno que prometió renegociar los Tratados de Libre Comercio, que prometió colocar aranceles a las importaciones de productos que nosotros podemos producir, tenemos cifras récord de importaciones que terminan acabando con la producción nacional agropecuaria y terminan acabando con el trabajo nacional.

Por eso, invito a todos los Representantes de esta Comisión a que nos apoyen a aprobar este proyecto y que siga el debate en el Senado de la República y en la Plenaria de Cámara de Representantes.

Toma la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias Senador.

Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Vallejo.

Seguidamente hace su intervención el honorable Representante Carlos Arturo Vallejo Beltrán:

Gracias, Presidente.

Hoy me encuentro realmente en una dualidad bastante grande, primero que todo, actuando como médico y segundo también como actor del poder legislativo. El uno, en esa parte médica habiendo pues realmente el daño que algunos de estos productos pueden hacerle a la salud de cada uno de los colombianos; y en el otro, también viendo lo que la parte económica y cómo afecta sobre ese sector lechero y lo que hablaba el doctor Christian Garcés ayer sobre el tema de los tenderos, pero sí me preocupa algo con relación al documento que nos socializa hoy el autor, el Senador Richard Fuelantala.

Usted nos habla del tema del hambre, mucha gente pasando necesidades, pero entre los productos a los cuales usted quiere de pronto quitarles ese impuesto, menciona algunos aquí, como por ejemplo, la leche condensada, las leches saborizadas, ¡sí!, que son ricas en edulcorantes y en azúcares, los helados y los postres en base a la leche en qué realmente, ¿cuál de estos productos, hoy en día, hacen parte de la alimentación esencial para cada uno de los colombianos?, veo que ninguno, mientras tenemos temas bastante delicados acá, como es en el sector salud, el incremento de enfermedades como la diabetes, todas esas enfermedades metabólicas como la hipertensión, el síndrome metabólico que hoy en día está causando grandes daños a la población, no solamente en Colombia, sino en todo el mundo.

No puedo satanizar aquí productos, de los que usted Senador menciona, el tema de los yogures y los kumis, ¡sí!, no todos hacen daño, pero le puedo decir que aproximadamente de treinta (30) productos que sacan hoy en día diferentes empresas, dos (2) o tres (3) solamente podrán verse desde el punto de vista saludable. El resto, ricos en azúcar, ricos en edulcorante y son muchas cosas que realmente afectan la salud de los colombianos.

Quiero proponerle al Senador Fuelantala y a los compañeros de la Comisión Tercera, que revisemos muy bien qué productos podemos dejar y que retiremos algunos que realmente hacen ¡demasiado daño! para la salud de la población y vuelvo y le repito, ese tema de la leche condensada, las leches saborizadas, los mismos helados y postres en base a leche, que también son ricos en azúcares, mirémoslos y saquémoslos de ahí, algunos de estos, no tiene por qué estar ahí.

Si nosotros vamos a ver el consumo, es mucho mayor en algunos de los productos que usted menciona aquí, como son los yogures, los kumis, el queso que me parece fundamental y realmente no debió haber sido gravado con este impuesto, me parece que ese queso sí debería retirársele el impuesto, para que haya un mayor consumo.

Entonces si nosotros acá logramos ponernos de acuerdo y sacar algunos de estos productos que tanto daño le hacen a la salud, estaré de acuerdo y con mucho gusto estaré votando positivo esta iniciativa si se da de esa manera, de lo contrario mi voto, tendré que negar el proyecto de ley. Gracias, Presidente.

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias, Representante Vallejo, tiene el uso de la palabra el Representante Wilmer Castellanos.

Hace su intervención el honorable Representante Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Buenos días querida Presidenta, un saludo especial para mis compañeros Congresistas.

El día de ayer tuvimos una discusión y un debate sobre este proyecto de ley en esta Comisión y les explicábamos, Senador Richard, a los compañeros, ¡bienvenido a esta Comisión!, sobre cómo fue el origen de este proyecto de ley, básicamente es volver a reiterarles compañeros, que este proyecto de ley salió luego de varias audiencias públicas que sostuvimos, incluso producto del paro que estaban haciendo los lecheros de Boyacá, de Cundinamarca, de Nariño y de varias regiones del país, por el bajo precio de la leche.

Hoy el Senador Richard nos habla de unas cifras cercanas a los mil ochocientos (1.800), mil novecientos pesos (\$1.900), pero eso en terreno es otra cosa, les contaba ¡eran mil doscientos pesos (\$1.200)! Es más, había ocasiones que ¡no recogían la leche! los intermediarios, para llevarla a los centros de transformación; y producto de eso, fue que nació esta iniciativa legislativa para buscar promover e incentivar el consumo de la leche, vía sus derivados.

Ayer también algunos Representantes y miembros de la Red Papaz, hablaban acerca de que algunos de los derivados o casi todos de los que se mencionaban en el proyecto de ley, ya estaban exentos, pues revisé todas las partidas y subpartidas del Estatuto Tributario y no es verdad.

Productos que consumen en la canasta familiar los colombianos y que serían de gran apoyo para los campesinos, como los quesos y todos sus derivados, no solamente es el queso como tal, ahí también están todos, absolutamente toda la composición de quesos que trae consigo la transformación de la leche en queso, pero también el tema de los yogures, no todos los yogures son o se pueden considerar ultraprocesados, ni todos los kumis; tendremos que revisar y ayer precisamente, Representante Carlos, hablábamos acerca de cómo mejorar la iniciativa, excluyendo algunos productos de la subpartida arancelaria que se pretende quede exenta de impuestos en este proyecto de ley.

Entonces, suscribo, Representante Carlos, que productos tales como la leche condensada, como los

postres de leche, como las cremas de leche, incluso hasta las leches saborizadas, podrían no incluirse dentro de este proyecto de ley; por consiguiente, vía proposiciones, queridos Congresistas, vamos a revisar cómo podemos sacar estos productos de la iniciativa legislativa, con el fin de que podamos dar trámite a este proyecto de manera positiva; pero que, además también podamos beneficiar a esos miles de pequeños productores lecheros que se encuentran en una situación crítica.

Les contaba ayer, el consumo de leche en Colombia para el año 2024, se bajó en más de treinta por ciento (30%), la leche tiene un gran contenido nutricional, Representante Carlos, los derivados como el queso, incluso los que no son ultraprocesados y que tienen altos contenidos de azúcares, como el yogurt y el kumis, algunos, ¡no todos!, también tienen una muy buena tabla nutricional para los niños y niñas de Colombia.

Así que, sí quisiera que nosotros podamos socializar esas propensiones, que sean avaladas por los coordinadores y ponentes y podamos avanzar en la aprobación de este proyecto, ya presentamos las proposiciones también, pongámonos de acuerdo para poder avanzar, los que las queramos firmar y entre todos miramos cómo podemos sacar esos productos del proyecto de ley.

Desearía proponerle a la Comisión, a la Presidenta, a la Mesa Directiva, que le diéramos la palabra también a la doctora Lina Cerón, ella viene en representación de Red Papaz, como coordinadora de proyectos alimenticios para que vengan y den su punto de vista y nosotros poderlos escuchar, de tal manera que estemos escuchando al autor; pero también Red Papaz que ha hecho aportes significativos y podría hoy darnos su punto de vista sobre la iniciativa, so pena de que tengan en cuenta lo que estamos proponiendo acá y la discusión que hemos tenido en el debate ayer y hoy, sobre esta iniciativa.

Así las cosas, quería proponer eso, querida Presidenta, creo que el Representante Jhon Fredy dice que tiene unas proposiciones. ¡Ah, ok!, entonces usted se une a las proposiciones que vamos a hacer para excluir algunos productos del proyecto de ley y los que quieran suscribirla, nos reunimos en este momento y de una vez pues damos trámite también a estas proposiciones cuando ya entremos a la discusión del articulado, sobre todo en lo que tiene que ver con la partida arancelaria 513-6 del Estatuto Tributario.

Muchas gracias, Presidenta.

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias a usted, Representante Castellanos.

Tiene el uso de la palabra la Representante María del Mar Pizarro.

Seguidamente hace su intervención la honorable Representante María del Mar Pizarro García:

Muchas gracias, Presidente.

¿Cuál es nuestra preocupación con este proyecto? Aquí se dice y todos lo sabemos que el precio del litro de leche ha bajado, algunos dicen que el litro de leche ha bajado un diez por ciento (10%), un doce por ciento (12%), personas que dicen que incluso ha bajado un dieciocho por ciento (18%).

El litro de la leche estaba más o menos en dos mil pesos (\$2.000) y ha llegado hasta mil doscientos pesos (\$1.200) el litro; sin embargo, cuando nosotros vemos qué ha pasado con los precios de los derivados lácteos endulzados, como los cuales el Representante Carlos Vallejo mencionaba, la leche condensada, los yogures altos en azúcares, etc., vemos que estos productos subieron un cinco punto tres por ciento (5.3%).

¿Entonces cómo es posible que digamos baje el precio de la leche?, pero estos productos endulzados han subido cinco punto tres por ciento (5.3%), pues resulta que el aumento en el precio de estos productos se queda en los comercializadores y realmente en los productores intermedios, pero no le está llegando ese aumento de precios al productor de leche; por lo tanto, esa es una de nuestras preocupaciones mayores.

Segundo: A mí me parece que nosotros tenemos que hacer una proposición, como dice el doctor Carlos, no solo en el sentido de excluir productos altos en azúcar, ¿por qué?, porque en este momento hay un millón setecientos mil (1.700.000) colombianos con diabetes, pero además la quinta causa de muerte de los colombianos de treinta (30) a setenta (70) años es la diabetes, y esto tiene un costo altísimo para el sistema de salud; pero además, el costo en vidas y el sufrimiento que esto trae a las familias y a mí sí me parece que nosotros tenemos que insistir en que en los colegios y en los hogares no se deben consumir productos altos en azúcares. Por lo tanto, estaremos acompañando la proposición del Representante.

Otra preocupación que tenemos, es el tema de los lactosueros que hablamos ayer. En la industria de alimentos, tan solo uno punto dos por ciento (1.2%) de los productos tiene leche entera. No sé si podemos hacer una Mesa Técnica o acompañar una proposición que diga que, si nosotros estamos hablando de derivados lácteos, pues tienen que tener un porcentaje del veinte por ciento (20%) de leche.

O sea, si nosotros le vamos a quitar los impuestos, digamos, a productos ultraprocesados derivados de lácteos, ¡pues que sean derivados de lácteos!, porque a mí lo que me preocupa es que hay productos de estos que tienen uno por ciento (1%) de leche entera, helados que tienen dos por ciento (2%) de leche entera, para mí eso no es un derivado lácteo, si nosotros estamos hablando de derivados lácteos, ¿de qué estamos hablando? Uno, que el ingrediente principal sea leche, no azúcar o sal, ¡sí! Entonces,

pongámonos de acuerdo en una proposición en la que digamos, que el veinte por ciento (20%), treinta por ciento (30%) tiene que ser leche entera y no puede ser lactosuero.

Ahora, podemos hacer alguna proposición, ¿para proteger el mercado nacional?, porque es que también y aquí sí lo hemos dicho, creo que, en todas las bancadas, nuestra mayor preocupación es que se está beneficiando más la exportación de lactosueros, de leches en polvo, de grasas lácteas y no realmente la producción de leche nacional.

Todo esto para decir que creo que deberíamos hacer una Mesa Técnica, porque considero que tenemos más acuerdos que diferencias, en términos de azúcares, de sales, etc., para ver, digamos, qué proposiciones podemos trabajar juntas en pro de la salud de los colombianos y de la productividad de nuestros lecheros.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Tiene el uso de la palabra el Representante Armando Zabarain.

Seguidamente, hace su intervención el honorable Representante Armando Antonio Zabarain D'Arce:

Gracias, Presidenta.

Es evidente que trescientas sesenta mil (360.000) familias productoras de leche han ido disminuyendo sus ingresos y es un tema reconocido, un tema que no tiene discusión y le ha bajado, porque nosotros le pusimos un impuesto y eso queramos o no, tiene un impacto en la adquisición de ese producto para mirarlo desde el punto de vista comercial.

Ahora se mencionaba el tema que los productos comerciales, en contra de eso, hayan subido de precio, mientras la leche bajaba de precio y lógico, ¡lógico! que subieron de precio, porque nosotros le pusimos un impuesto que ha impactado negativamente en la comercialización de esos productos. Entonces, eso como para mirar que es lógico que haya subido el precio de esos productos comerciales, mientras que los productores de leche están recibiendo mucho menos por el producto que ellos producen.

En cuanto al trayecto que vamos teniendo en el tema legislativo, creo que este proyecto, prácticamente ya se va a quedar aquí, porque si nosotros no tomamos la decisión hoy de aprobarlo para que se siga discutiendo en la Plenaria y después pase al Senado, los términos no van a dar para que esto avance.

Así las cosas, si queremos hacer algo, hagámoslo hoy, si estamos muy de acuerdo en que se eliminen algunos de esos productos, que en los cuales muchos de ustedes han participado en esas mesas y están de acuerdo, nosotros no consideramos que los lactosueros tenemos que bajarles ningún impuesto, pero los demás que ya hemos discutido creo que son muy pertinentes.

Sugiero respetuosamente que nos pongamos de acuerdo con respecto a qué productos vamos a eliminar de la disminución o eliminación del impuesto y podamos darle hoy una aprobación a este proyecto que es importante, para que siga su curso en la Plenaria de la Cámara; es posible que lo aprobemos, con el compromiso que los ponentes revisen las proposiciones y se puedan hacer los cambios y modificaciones que sean pertinentes, para que no dejemos este proyecto en la mitad del camino.

Propondría que lo aprobáramos con el compromiso de revisar las proposiciones, pongámonos de acuerdo, creo que este es un tema que a todos nos interesa, porque todos sabemos lo importante que es el campesinado colombiano, que es a quienes estamos golpeando, los campesinos que son los que producen la leche; la leche hoy, en algunos casos es más difícil sacarla de las fincas, de las parcelas donde están produciendo la leche que venderla.

He visto muchos productores de leche dejando que su leche se dañe allá, entonces hemos visto cómo se pierde la leche, porque a veces cuesta más sacarla que dejarla ahí que se dañe, porque el transporte en esas fincas es muy complejo, son trochas, son vías complicadas, todas quebradas y los campesinos que producen la leche están dejándola allí, y por eso el precio como hay abundante leche, se baja y el efecto como lo mencionábamos ahorita, que se produce un incremento cierto en el valor comercial de algunos de esos productos, ¡es lógico!, es lógico porque como le pusimos un impuesto que va directamente a quien la compra, porque los que elaboran esto no van a perder plata, el impuesto se le está poniendo a quien la compra, o sea a todos nosotros, a todas las personas, a los más vulnerables para tomar un poco de leche.

Ahora, no podemos desconocer el contenido que tiene la leche, que es ¡importante!, en B1, B2, B3, vitamina A, vitamina C, la leche es muy ¡rica! para los mal nutridos colombianos que hoy tenemos, esas personas que, ojalá con un producto con muy poca calidad; sin embargo, ese producto les puede ser muy beneficioso para su salud.

Pensando en eso, creería que le diéramos la aprobación en el día de hoy, con el compromiso de revisar cada una de las proposiciones y podamos avanzar, porque o si no, ¡si hacemos otra Mesa Técnica más!, eso ya estaría muerto el proyecto, eso quería decirles compañeros. Muchas gracias.

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias, Representante Armando.

Tiene el uso de la palabra el Representante Diógenes Quintero.

Toma el uso de la palabra el honorable Representante Diógenes Quintero Amaya:

Gracias, Presidenta, un saludo especial Senador.

Definitivamente hoy faltan muchas claridades sobre el proyecto, Senador, hoy no está claro cuál es el impacto real del impuesto saludable a estos productos en el consumo, teniendo en cuenta, por ejemplo, que la leche entera no tiene impuesto, ¡sí!, entonces nos queda difícil determinar, si efectivamente el impuesto saludable está impactando en la leche y en los productores, porque lo que uno siente es que, quitar este impuesto a estos productos, va más en el sentido de beneficiar, no a los productores de leche, sino a las empresas transformadoras del producto; industrializadoras, comercializadoras, exportadoras y demás.

Además, que el sentido del impuesto no es solamente el recaudo, ¡no!, el sentido del impuesto es proteger la salud de los colombinos, por eso voy más por la idea que plateaba la Representante Pizarro, que podamos en una Mesa Técnica, tener claro estos aspectos y ya con esas claridades, poder avanzar en la aprobación o en la negación del proyecto, porque, hoy, definitivamente, ¡hoy!, no es claro el impacto, repito, del impuesto en el consumo, ni en la baja comercialización por parte de los productores de leche y el sentido del impuesto que es proteger la salud que no se puede dejar de lado en esta discusión. Gracias, Presidenta.

Prosigue con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Tiene el uso de la palabra el Senador Richard Fuelantala.

Nuevamente hace uso de la palabra el honorable Senador Richard Humberto Fuelantala Delgado:

Me permito dar a alguna respuesta de las inquietudes que se han dado en esta Comisión, preocupado porque es que la crisis del sector, vuelvo y repito, son veinticuatro (24) meses de protestas, de pérdidas para los agricultores, para los productores de leche, incluso nos hacían la aclaración que somos muy benevolentes en poner la gráfica de mil novecientos pesos (\$1.900) el precio del litro de leche que son precios de Fedegán, cuando en las regiones, si miramos que se estuvo pagando a quinientos (500) a ochocientos (800) y, ¡sí!, este impuesto incidió en el consumo, incidió en la reducción del consumo, porque ya ayer, incluso expusieron aquí en esta Comisión, incluido el treinta por ciento (30%) de la reducción en dos (2) años del consumo de leche y hay que considerar que gran parte, porque esto es una cadena integrada.

Gran parte de la producción, se va al procesamiento, a la industria, hablamos de cadena; la cadena del sector lácteo, y por supuesto, la leche la compran los industriales para procesarla y venderla y gran parte de esa producción la absorbe la industria nacional, unas en pequeñas o grandes empresas, otras medianas y otras MiPymes que existe en la región. Y quiero citar, doctor Bayardo, el tema de Nariño, nosotros tenemos cinco (5) grandes o medianas empresas y cuatrocientas cincuenta (450) pequeñas empresas que absorben la producción

local y regional; y claro, en el 2024 el impuesto fue del seis por ciento (6%) a los derivados lácteos, que coincide, casi que exactamente con el porcentaje de reducción con el del consumo de derivados, que fue del cinco punto tres (5.3) como lo dice la Representante Pizarro y para este año, es del ocho por ciento (8%) el impuesto.

Mis preocupaciones y nuestras preocupaciones deben ser, ¿qué mensaje les estamos dando a los agricultores en Colombia?, protestas por todo lado, pasamos por las protestas de lecheros en el 2023, Puente de Rumichaca, más de siete mil (7.000) personas reclamando acciones del Gobierno nacional y la respuesta del Congreso fue, ¡colocarle un impuesto!, luego pasamos por la crisis de los cebolleros, paro en Santander, paro en Nariño, paro en Cundinamarca, en Boyacá, ¿y cuál ha sido la respuesta del Gobierno nacional y del Congreso?, y ahora estamos en paro de los arroceros, que afortunadamente ayer se levantaron y, ¿cuál ha sido la respuesta del Congreso de la República?

Aquí llamo a la sensatez y llamo sobre todo a que actuemos con coherencia, muchos de nosotros somos de regiones y creo que hay más de ochocientos cincuenta (850) municipios de Colombia que se dedican a la actividad lechera, nuestras regiones dependen de la economía de esta actividad, netamente de la actividad lechera y creo que es una manera cómo nosotros podemos ser competitivos, porque se habla de productividad y de competitividad en este país y cada vez le colocamos más impuestos a los productos del campo.

Otra claridad, aquí estamos hablando de dos (2) proyectos diferentes, la Ley 2120 de 2021, en su artículo 5°, habla del “Etiquetado Frontal de Advertencia” donde se les dice a los consumidores, ¡qué productos son muy ultraprocesados!, y tienen exceso en sodio y tienen exceso en azúcares.

Nosotros no nos estamos metiendo con ese proyecto, el etiquetado de esos productos se conserva y aquí lo que hay que desarrollar entonces, es que el Ministerio de Salud lleva a cabo una campaña formativa y educativa para decir qué alimentos son dañinos de cierta manera o qué productos no son dañinos para la salud, pero aquí hay una reflexión, no quiero entrar en el debate del tema de salud, porque creería yo que los hábitos alimenticios son los que son perjudiciales, no los productos, porque tendríamos que prohibir el chicharrón por tener grasa y entonces, ¿qué nos dicen los antioqueños?, o tendríamos que prohibir, por ejemplo, el pan; el pan que tiene ¡harinas! y es cien por ciento (100%) azúcares o la papa, que es cien por ciento (100%) azúcares, dicen que la papa engorda ¡cierto! y eso causó una reducción en el consumo de graves afectaciones.

El debate no es de salud, es un tema diferente, el debate es sobre el sistema productivo que queremos, la agricultura que queremos y; sobre todo, algunas aclaraciones que se han hecho aquí, que me parecen muy sensatas y pertinentes.

Finalmente, este proyecto no favorece a los industriales, favorece a los consumidores y esta iniciativa no incentiva el consumo de lactosueros, recordar que, gracias a la Mesa Nacional Láctea, que hicimos, precisamente la audiencia pública en Ubaté, quedaron unas líneas gruesas que dieron orientación al Gobierno nacional para que actúe.

Recordemos, hace quince (15) días o un (1) mes, se sancionaron empresas por el uso de lactosueros, por el uso indiscriminado de lactosuero y las apoyamos y respaldamos a las decisiones del Gobierno nacional, también hace más o menos unos cuatro (4) meses se sancionaron a las grandes empresas por no cumplir la Resolución número 017 que obliga a la industria a pagar unos precios justos a los productores; entonces creo que las acciones que se vienen liderando, esta no es una acción de un Senador, o un Representante; esta es una acción que se viene trabajando con todos los sectores productivos, especialmente con los sectores gremiales que representan al sector lechero del país.

Mil gracias, señora Presidente.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias, Senador. Tiene el uso de la palabra el Representante Jhon Fredy Núñez.

Seguidamente hace uso de la palabra el honorable Representante Jhon Fredy Núñez Ramos:

Gracias, señora Presidenta.

Totalmente de acuerdo con lo que acaba de expresar el Senador, nosotros tenemos en nuestro departamento, hablo por el departamento del Caquetá, donde la producción de leche nuestra, supera los dos punto dos (2.2) millones de litros de leche al día y vemos con preocupación cómo los precios de la leche golpean a toda hora a nuestros campesinos, a nuestros productores, cuando está en un precio de dos mil pesos (\$2.000) pasa a mil quinientos (1.500), pasa mil doscientos (1.200) y el costo de producción es mucho más alto que lo que van a recibir directamente nuestros campesinos.

Creo que, a buena hora este proyecto llega acá a nuestra Comisión, para que podamos excluir todos los derivados de la leche de este impuestos de bebidas saludables, todo lo que son derivados de la leche hay que excluirlos, es que para este año, para el 2025, es un impuesto del ocho por ciento (8%), nuestros campesinos no aguantan más, nuestros campesinos necesitan que nosotros los apoyemos desde el Congreso de la República, desde estas curules que representamos nosotros a esa Colombia Profunda y aquí estamos nosotros para hacerlo. Nuestro compromiso decidido es y será siempre con el campo, por ese motivo, apoyamos estas proposiciones que estamos radicando, para excluir todos los derivados de la leche de estos impuestos que para el 2025 es del ocho por ciento (8%). Muchas gracias.

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias, Representante Jhon Fredy. Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Vallejo.

Seguidamente, hace su intervención el honorable Representante Carlos Arturo Vallejo Beltrán:

Gracias, Presidente, más que todo para responderle al Senador Fuelantala.

Nos presenta doce (12) productos acá, de los cuales, de estos creo que los yogures, el kumis y los quesos son los más vendidos, podríamos inclusive dejarlos, y en algún momento, pues dijimos que estos los íbamos a sacar del proyecto.

Usted habla de la sensatez, y pienso que, sensato sería que realmente revisáramos, ¿en qué beneficia alimentariamente a la población, los productos que yo le mencioné?; la leche condensada, la leche saborizada, los helados de leche, los postres, esas son cosas que realmente están haciendo mucho daño a la población hoy en día por su alto contenido en azúcares, algunos de ellos, como lo mencionaba, los edulcorantes.

Usted puso un ejemplo que para mí está salido de contexto, cuando usted habla del tema de las grasas que no viene realmente a nada en este debate, pero lo invito Senador Fuelantala, cuando quiera le doy una charla con relación a estos temas y aquí alcanzamos antes del debate, a hablar un poco de lo que era en una época el estigma de la grasa, como el producto que más daño le hacía entre los alimentos a la población.

Hoy en día, se sabe que realmente son los azúcares, eso está demostrado internacionalmente, que es el enemigo número uno de la salud de la población, entonces aquí nosotros lo que queremos es sacar cuatro (4) productos que son los que más daño le hacen a la población, pero vuelvo y le repito, lo que son esos productos que más se comercializan hoy en día, van a seguir haciendo parte del proyecto, yo sí los invito a que lo revisemos con conciencia y que esto sea en beneficio de la salud de los colombianos y también de la economía del país. Gracias, Presidente.

Toma el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Tiene el uso de la palabra el Senador Richard.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Richard Humberto Fuelantala Delgado:

Bueno, acepto la capacitación, doctor Carlos, soy médico veterinario, también tengo formación en nutrición y sabemos que muchos de los alimentos que pueden ser perjudiciales, no solamente a la alimentación humana.

¿Qué paso?, hace unos años, Doctor, se hablaba mal de la grasa animal, de la grasa de cerdo y hoy incluso los médicos la recomiendan y no es posible

que incluso la mantequilla que no es ultraprocesado, aquí hay que evaluar muy bien, porque incluso el Ministerio de Agricultura viene respaldando esta propuesta, que la mantequilla sea considerada un ultraprocesado, cuando el único proceso que tiene para su extracción es físico, es de centrífuga, no tiene ningún tipo de proceso la mantequilla y todos la conocemos y todos la consumimos.

Por eso creería, yo que acepto su invitación y también acepto y lo invito, Doctor, a que nos acompañe en las diferentes reuniones que tenemos en las regiones, para que escuche el clamor de los productores de leche en el país, que están pidiendo acciones del Legislativo y del Congreso de la República que protejan el sector agrario, en especial este sector que tanto le aporta a la economía y al sector social.

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias, Senador.

Tiene el uso de la palabra el Representante Holmes Echeverría.

Hace su intervención el honorable Representante Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa:

Muy buenos días Presidenta, muy buenos días a todos.

De verdad, Presidenta, y a los autores del proyecto, que nosotros vamos a acompañar el proyecto, particularmente apoyando esas quinientas mil (500.000) familias, que hoy son productoras de leche en el país y además de eso, en la exposición el autor del proyecto nos dejaba claro cómo han venido bajando las ventas en las tiendas de barrio y que hoy son perjudicadas más de quinientas cuarenta mil (540.000), entonces de verdad, Presidenta, le pido a todos los compañeros que acompañemos.

Cuando nosotros miramos el tema del Bienestar Familiar, que también recomienda que cada niño mayor de dos (2) años consuma diariamente la leche y los derivados de la leche, quiere decir que, cuando nosotros desde este Congreso aumentamos los impuestos a estos productos de consumo diario por la comunidad y por la gente, lo que estamos es quitándole poder adquisitivo a las comunidades, y hoy de verdad que hablamos de desnutrición en el país, hablamos de desnutrición en La Guajira, en el Magdalena en muchos departamentos de Colombia, pero nosotros acá desde el Congreso nos encargamos de colocarles más ¡impuestos! a los alimentos que diariamente consume la gente en nuestras regiones y realmente hoy, este proyecto, estoy de acuerdo que revisemos los productos, pero que esos productos que no son dañinos para la salud de los colombianos, de verdad queden exentos de este impuesto. Muchas gracias, Presidenta.

Prosigue con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias, Representante Holmes.

Tiene el uso de la palabra el Representante Leonardo Gallego.

Seguidamente hace su intervención el honorable Representante Leonardo de Jesús Gallego Arroyave:

Mil gracias, señora Presidente, con los buenos días para el Senador Richard Fuelantala, autor de este loable y necesario proyecto.

Tengo que decirles que tenemos mucho que hacer por la salud, pero hoy nos corresponde es alivianar las dificultades que viene presentando el sector de la leche, entonces le pido a esta Comisión que asertivamente nos enfoquemos y no entremos en discusiones tan profundas, para los cuales la gran mayoría de los Representantes no están preparados, hago una solicitud necesaria, por favor, démosle trámite en primer debate al proyecto como está conformado.

He hablado con el autor y efectivamente hay una vocación de conciliación frente a los productos que han recomendado los Representantes sacar del listado y ajustamos la ponencia para el segundo debate, pero por favor démosle la mano al sector lechero del país con este proyecto, que no tiene sino un único propósito ¡contrarrestar! las dificultades y los efectos negativos que produjo el impuesto a las bebidas y alimentos saludables.

Así las cosas, señora Presidente, creo que hay suficiente ilustración, lo que corresponde es votar efectivamente la proposición positiva del proyecto.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Vamos a darle el uso de la palabra a unos cuantos compañeros que quieren intervenir, después a la Representante de Red Papaz y sometemos a votación.

Tiene el uso de la palabra el Representante Christian Garcés.

Hace su intervención el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Un saludo para todos los compañeros.

Nosotros respaldamos este proyecto de ley, respaldamos ese liderazgo que está teniendo el Senador Richard Fuelantala y al ponente obviamente Leonardo y a los demás Congresistas que hacen parte de esta iniciativa.

No quiero entrar aquí en polémicas profundas, pero sí quiero dejar clara mi posición.

Primero: Fíjense, ¡paradójico!, queremos un país con libertades, pero a las personas de estrato 1 y 2, la manera de buscar su salud, es decirle que no puedan comprar un producto porque no tienen cómo pagarlo, aumentándole los impuestos. Los estratos altos que le aumenten el precio de una gaseosa de cualquier producto procesado ¡no lo sienten!, ¡cien pesos (\$100), seiscientos pesos (\$600), pero para el que va a la tienda de barrio a comerse su pan con gaseosa, ese sí siente; ese sí siente ese golpe en el

bolsillo. Esa agenda que tienen algunos que está muy de moda, con el tema de luchar contra los productos chatarra como dicen ¡los procesados!, las bebidas azucaradas, buscan, no mediante la pedagogía de buscar la prevención, los buenos hábitos saludables, sino de ¡golpearle! el bolsillo a las familias de bajos ingresos, para que ellos queden limitados para comprar este tipo de productos, que a los niños y a toda familia les guste, obviamente con un buen hábito de consumo.

Pero también quiero plantear aquí una discusión, no para que la hagamos, la menciono no más. Si nuestro sistema de salud no es capaz, si nuestro sistema de educación no es capaz de educar en buenos hábitos, siguen insistiendo en la legalización de la marihuana, ¡ay Dios mío!, no podemos entonces con supuestamente el azúcar y los ultraprocesados, ¿pero sí vamos a poder con la marihuana?, lo planteo aquí, porque me preocupa mucho que no estemos profundizando más en estas discusiones.

Quiero también respaldar al Senador, en una explicación clara, es que cuando se afecta con un impuesto, ¡normalmente se afecta toda la cadena! y ha pasado con estos impuestos que muchas veces lo termina pagando el consumidor de diferentes maneras; una ha sido en que han reducido muchas empresas el tamaño del producto, la persona paga, igual o más, pero recibe menos producto, claramente aquí lo que nosotros tenemos que hacer es que toda la cadena se fortalezca ¡a mayor valor agregado! se supone que entonces ese eslabón de la cadena ¡gana más dinero! si es eficiente en su producción, no podemos atacar a los comercializadores, no podemos atacar a los industriales, porque ¡ojalá! todos los colombianos lográramos generar valor agregado en los productos.

Lo que tiene que hacer el Estado, es apoyar a los productores, ¿cómo apoyarlos?, con vías que no las estamos viendo, con agua para irrigar los terrenos, con el apoyo, entiendo que el Gobierno tiene un programa para los insumos agrícolas, ¡ese es el apoyo que necesita el campo colombiano!, pero claro que esto los afecta y los afecta como lo dice el proyecto de ley, porque en nuestro país también hay informalidad, ¿quiénes pagan los impuestos?; los impuestos los pagan los formales, a medida que hay más impuestos, hay más informalidad y hay menos condiciones para todos los eslabones de la cadena.

Quiero cerrar con algo, si va a hablar la señora de Red Papaz, le pido que en un acto de transparencia y de salud, pero con la democracia, explique ¿de dónde proviene su financiación?, estoy haciendo un estudio sobre la influencia de empresarios de otros países sobre la legislación colombiana.

Muchas ONG, terminan buscando aumentar los costos de nuestras empresas con muchas de estas políticas, sean laborales, el tema de los plásticos, impuestos saludables y nuestras ¡empresas!, como decía el Senador, ¡ojalá exporten! se les aumentan los costos y después terminan compitiendo con

los empresarios ¡de esos países! que nos están mandando recursos acá a ONG.

Red Papaz es una entidad honesta, legal, tiene programas de educación sexual muy buenos en los colegios, pero con este tema, inclusive díganme si no, han financiado publicaciones ¡contra Congresistas de esta Comisión!, si no me equivoco, al Representante Armando y a mí, nos sacaron ¡con foto y todo! en una página pagada en el periódico *El Tiempo* ¡domingo!, ¿cuánto vale eso?, ¿quién financió esa página?, ¿colombianos u organizaciones privadas o millonarias? Red Papaz que sea transparente con eso, le pido a Red Papaz que sea transparente, así como han perseguido la financiación de nosotros ¡porque también a eso se han dedicado! a mí me financian empresas ¡formales! que pagan impuestos, generan empleo y me piden que defienda los ingresos y los empleos, por eso todo el día hablo de ingresos y empleos aquí.

Que también Red Papaz nos diga ¡en el 2024!, ¡en el 2025!, ¿con qué recursos se financió de fuentes que estén relacionados con este tema? ¡con este tema!, a mí me parece un tema de transparencia con la Comisión Tercera y vuelvo y digo que estoy haciendo un estudio sobre esto, porque esto debe ser un proyecto de ley.

Vino en estos días el Presidente del Congreso de Perú, nos visitó acá, ¡pues resulta que me entero! que tienen una legislación que la estamos ya revisando, donde buscan que haya transparencia en eso.

Le pregunto también a Red Papaz, ¿si lo financió Usaid? y si lo financió Usaid, si tiene que ver con estos temas como ellos llaman “comida chatarra” para cambiar nuestra legislación, pediría con todo el respeto, recordando que he dicho, que es una entidad legal, que es una entidad que funciona en Colombia, pero creo que nos merecemos transparencia si van a intervenir aquí, de influencias internacionales. Gracias Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias Representante Christian.

Tiene el uso de la palabra el Representante Bayardo Gilberto Betancourt.

Seguidamente hace su intervención el honorable Representante Bayardo Gilberto Betancourt Pérez:

Gracias Presidenta.

Quiero manifestar mi respaldo al proyecto del Senador Richard, me parece que beneficia directamente a los productores, estamos legislando en favor de más de quinientas mil (500.000) familias que producen leche en nuestro país y obviamente hay que revisar algunos temas.

Me parece que la exclusión de algunos productos, de los cuales usted está de acuerdo, se tiene que hacer claramente, pero este es un buen proyecto, un buen mensaje para los productores de leche y evidentemente nosotros vamos a apoyar como

Congresista del departamento de Nariño, el quinto departamento de producción de leche, le tenemos que manifestar Senador Richard que estaremos aquí para apoyar el proyecto y para hacerle los ajustes necesarios, para que este sea un buen proyecto para que beneficie realmente a los productores.

Talvez, alguna recomendación tendría que hacer y mi preocupación Senador Richard tiene que ver con: ¿Cómo quedan los productos colombianos con respecto a los productos que se importan?, es decir ¿los beneficios son iguales, para las dos instancias de productos? y sería bueno poner alguna limitante en ese sentido, pero sin duda, lo que se acuerde y lo que se logre aquí mejorar el proyecto, estamos nosotros para apoyarlo. Así, que todo nuestro respaldo a este proyecto Senador Richard.

A continuación, hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias Representante Betancourt, tiene el uso de la palabra el Representante Wilder Escobar.

Toma la palabra el honorable Representante Wilder Iberson Escobar Ortiz:

Gracias Presidente.

Senador Richard Fuelantala, al inicio de esta sesión tuvimos la oportunidad de conversar, le compartía que firmé la ponencia de su proyecto de ley y ayer también reflexionábamos un poco sobre la importancia del proyecto, porque somos solidarios en este sector de la economía; en este sector agropecuario, específicamente con los productores de leche, pero también en su intervención le escuchaba cuando usted hacía mención que este no era un debate de salud y en ese sentido también quiero reconocer el trabajo que han venido haciendo unos colectivos a nivel nacional, especialmente la Red Papaz, en donde ellos durante tantos años, no coloquen sobre la agenda pública y sobre el debate, la necesidad de trabajar sobre una reglamentación para que los colombianos nos alimentemos mejor; y sobre todo, protejamos nuestros niños y niñas en el consumo de alimentos, avances importantes, como por ejemplo, los sellos de advertencia que hoy se pueden ver en los alimentos procesados, esas son victorias que se han alcanzado también a lo largo de los años.

En ese sentido Senador, estoy de acuerdo, que es necesario que esta iniciativa avance sobre algunos productos puntuales para mejorar las condiciones de consumo y beneficiar de esta manera la cadena productiva de la leche, pero también valoro la intensión suya que tiene de debatir, para excluir algunos productos que quedaron incluidos y que son ultraprocesados, que no son tan necesarios dentro de la cadena productiva de la transformación en este escenario, para excluirlos dentro de los impuestos saludables.

Por eso, quiero expresar Senador, si llegamos a un acuerdo frente a esos productos, siga manifestando mi respaldo a este proyecto de ley, para que podamos avanzar hacia un segundo debate y que de

esta manera seamos solidarios con los productores de leche, pero sin desconocer también el trabajo que ha venido haciendo la Red Papaz a nivel nacional. Muchas gracias.

Toma la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias a usted Representante Wilder, tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Carreño.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín:

Muchas gracias Presidenta.

Creo que ya hay una mayoría en esta Comisión decidida a apoyar este proyecto en este primer debate; sin embargo, quiero dejar una constancia y hacer unas observaciones:

En primer lugar, esta es una Comisión Económica, creo y si no me equivoco, quizás el doctor Zabaraín es médico, también el doctor Vallejo. Bueno, tenemos dos médicos en la Comisión; la mayoría acá, seguramente abogados, economistas, por lo menos en mi caso, pero somos ciudadanos y todos sabemos de qué estamos hablando acá, antes de hablar de lo económico, los que tenemos hijos, por ejemplo, y por la mañana cuando los va uno a despachar para el colegio, pues quién les empaca jugos procesados y sale corriendo a comprarle salchichas procesadas o uno hace el esfuerzo de garantizarles otro tipo de alimentación.

Ese sentido común, que a veces escasea en la política es importante en estos ¡debates!, creo que esto es suficientemente claro, no solo para nosotros, sino para todos los colombianos, cualquier padre de familia, cualquier madre de familia, quisiera darles una alimentación a sus hijos y si puede ¡se la da!, que no incluye llenarlo de paquetes y de comidas ultraprocesadas, pero paso al aspecto económico, porque es que aquí se dicen algunas cosas y a veces uno comparte opiniones y a veces uno queda sorprendido, por ejemplo, quienes han expresado la urgencia de que el Estado promueva la economía campesina, construyendo vías, estamos de acuerdo ¡por ahí es!, punto uno del Acuerdo de Paz, Reforma Rural Integral, vías terciarias, electrificación, acueducto, alcantarillado, sistema de salud rural, educación rural, por ahí pasa también el desarrollo de la producción agropecuaria, no es solamente que el campesino produzca como pueda y mire a ver como vende, porque efectivamente eso no ha funcionado en la historia del país, pero quiero hacer una observación que me parece importante, no todo pan es ultraprocesado, no todo queso es ultraprocesado.

Es que aquí estamos mezclando peras con manzanas y a mí parece que eso es preocupante, entonces ¿qué hay que prohibir el pan? ¡no señores! el pan no hay que prohibirlo, ¡ojo!, nadie ha dicho que ¡prohibirlo! hay que, no sé, sancionarlo fiscalmente, es que es distinto el pan que produce don Chucho en la panadería en Bosa, que el señor se levanta a las 4:00 de la mañana, coge su harina,

le hecha dos huevos, la mezcla, la hornea; a un pan que se produce industrialmente, es que el concepto de ¡ultraprocesado! implica que hay alimentos procesados y que hay alimentos sin procesar, esto es A, B, C, en esta discusión.

Entonces aquí estamos hablando de alimentos ultraprocesados, una cosa es el queso que produce el campesino; entre otras, en gobierno anteriores, ¡quiero recordar! aquí trataron de impedir que los campesinos criaran hasta gallinas y para eso ya tenían normas fitosanitarias, ¿para qué? para promover, promocionar, impulsar los intereses de los grandes conglomerados y los oligopolios en este país, ¡eso se llegó a proponer aquí! y que ya el campesino no podía producir queso y ya le tenían normas fitosanitarias listas para decir que ese queso no, que aquí el único que podía producir queso era Nestlé, y que aquí el único que podía producir queso era Alpina ¿y por qué? y ese queso que produce el campesino, y creo que todos acá lo conocemos o lo hemos visto, ¡no es un queso ultraprocesado!, no confundamos a la opinión. Entre otras, porque hay muy pocos productos.

Miren la pelea que tenemos en el Congreso, hace cinco (5) años nos estamos peleando a brazo partido, para que aquí no se aprueben que los grandes ingenios azucareros puedan producir panela, porque van a quebrar a todos los paneleros colombianos, ¡los van a quebrar! y eso lo sabemos todos, eso es pelea de tigre con burro amarrado y hemos dado la pelea y la batalla y la vamos a seguir dando, la panela la debe producir el campesino panelero.

Hay tres (3) productos a grandes rasgos, porque eso tiene es que ver con la agregación de valor, las condiciones del campesino colombiano, tiene que ver con las condiciones en las que produce su mercancía, estamos hablando del capitalismo, y las condiciones en las que pueda agregarle valor, hay tres (3) productos, creo que no hay muchos más a los que el campesino les pueda agregar valor *in situ*, ahí en su finca con sus manos, con su trabajo, con su machete, la leche para convertirla en queso, la caña para convertirla en panela y la hoja de coca para convertirla en base; y el principal problema de la sustitución de cultivos de uso ilícito, es que no se le ha garantizado a los campesinos cocaleros de este país, fórmulas para que puedan agregarle valor a la producción agropecuaria y no salir a decirles que la sustitución es que cambien la coca por plátano y por yuca, porque eso no es serio; eso no es serio.

Así que me parece que en esta discusión sí es importante, independiente de la votación que haga la Comisión hoy mayoritaria, por su puesto me voy a oponer a este proyecto, porque me parece que no va en la dirección correcta, pero si es importante que la discusión si sea en profundidad, no estoy de acuerdo con quienes plantean que salgamos de esto rápido, aquí es importante dejar algunas constancias.

Termino con un elemento ¿cuánta de la producción de derivados lácteos, en este país, ¡ultraprocesados! se está haciendo con leche en polvo importada?; es

decir, aquí nos ponen es a subsidiarle a grandes... ¡Yo si pago por ver!, quiero ver, en caso de que se elimine el impuesto a los ultraprocesados, cómo les llega un cheque mayor a los campesinos al otro día, sí quiero ver eso, sí quisiera ver eso.

Entonces como ya no hay impuesto, al otro día los campesinos lecheros... y ¿dónde están las políticas? que sí son las que deberíamos estar discutiendo en esta Comisión de marcas de origen, de denominación de origen, del queso que produzca, por ejemplo, el Caquetá, es un caso que es sintomático, un departamento que se convirtió en departamento lechero, ganadero, yo lo conozco.

Hace veinticinco (25) años, se le planteó al gobierno de Andrés Pastrana, en los diálogos del Caguán, que se construyera un frigorífico en San Vicente y ¿ha sido posible? toda la leche del Caquetá ¿para dónde sale?, ¡para Nestlé! esas son realidades, el campesino ordeña y saca su... allá no hay posibilidades, nadie ha promovido la agregación de valor allá, para que uno pueda decir, “el queso Caqueteño” maca de origen o con denominación de origen, tiene un valor especial, es producido por manos caqueteñas, con métodos artesanales, no es ultraprocesado, es un queso producido de origen campesino. Eso sí mejoraría realmente las condiciones de vida del campesinado lechero y ganadero, no proyectos de ley que realmente redundan son en beneficio de multinacionales, de conglomerados y de oligopolios. Gracias Presidenta.

En el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias Representante Carreño, tiene el uso de la palabra la Representante María del Mar Pizarro.

Seguidamente hace su intervención la honorable Representante María del Mar Pizarro García:

Muchas gracias.

Si, también quisiera realmente preguntarle al Senador ¿qué porcentaje de leche, deben tener los derivados de leche?, porque es que aquí se nos pueden estar colando muchísimos productos que no tienen leche y que sí tienen altos grados de azúcar, además de eso, nosotros debemos tener en cuenta que la leche ya tiene lactosa, que tiene azúcares, entonces añadirle azúcares a la lactosa, puede ser muy dañino para nuestros niños.

A mí no me parece que una fuente de alimentación sana para ellos sea la leche condensada y además quiero reiterarme en lo que acaba de decir del Representante, aquí pusieron como ejemplo la mantequilla, pero es que hay mantequilla procesada y hay mantequilla ultraprocesada, hay yogures procesados y hay yogures ultraprocesados, quisiera leerles una definición de ultraprocesados, si me lo permite, Presidente.

Según la definición de la Ley 2277 de 2022:

“Los productos ultraprocesados son formulaciones industriales principalmente a base

de sustancias extraídas o derivadas de alimentos, además de aditivos y cosméticos que dan color, sabor o textura para intentar imitar a los alimentos. Tienen un elevado contenido en azúcares añadidos, grasa total, grasas saturadas y sodio y un bajo contenido en proteína, fibra alimentaria, minerales y vitaminas, en comparación con los productos, platos y comidas sin procesar o mínimamente procesados”.

Teniendo esto en cuenta, a mí si me parece que nosotros tenemos que ser muy claros en ¿qué contenido de leche van a tener estos productos? definitivamente, intentar evitar los productos con altos niveles de azúcar y también con altos niveles de sodio.

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Tiene el uso de la palabra el Representante Wilmer Guerrero.

Toma la palabra el honorable Representante Wilmer Yesid Guerrero Avendaño:

Presidenta y compañeros, con los buenos días para todos.

Quisiera ser muy corto, lo primero es que esta es la Comisión de Hacienda y Crédito Público y resolvamos los temas financieros y de impuestos en esta Comisión, los de salud dejémoslos para la Comisión Séptima o en su defecto para la Plenaria.

Y segundo, Presidenta y queridos compañeros, creo que el coordinador ha dejado claro que hay suficiente ilustración, ¡votemos! los que estemos de acuerdo votamos, los que no, lo rechazamos y avancemos Presidenta. Gracias.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Vamos a someter a consideración para declarar sesión informal, para escuchar a la señora Lina Cerón de Red Papaz, ella es la Coordinadora de Proyectos de Alimentación. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar. ¿Aprueba la Comisión la sesión informal?

Continúa con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobada la sesión informal, señora Presidente.

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Tiene el uso de la palabra, la señora Lina Cerón, por favor si puede pasar acá es tan amable.

Seguidamente hace su intervención la señora Lina Cerón, Coordinadora de Proyecto de Alimentación de Red Papaz:

Muy buenos días para todos y todas, soy Lina Cerón, hago parte del equipo de Red Papaz, nosotros

somos una organización de la sociedad civil que representa a más de un millón de padres y madres, de cuidadores de instituciones educativas en el territorio colombiano y también hacemos parte de una red de organizaciones de la sociedad civil que trabaja por la defensa del derecho a la salud, de la nutrición y alimentación adecuada de niños, niñas y adolescentes en Colombia.

Queremos agradecerle la oportunidad de este espacio y queremos dejar tres ideas claras sobre esta Mesa.

Lo primero y discúlpeme si soy reiterativa, porque es que aquí ya se ha discutido y es lo que mencionaban los últimos Representantes y es la fundamentalidad de diferenciar lo que es un producto procesado de un ultraprocesado, ¿por qué?; porque la Reforma Tributaria - Ley 2277 de 2022, lo que establece es un impuesto a los ultraprocesados y como lo leía la Representante, son formulaciones ¿cierto?, que tienen muy bajos componentes de alimentos y sí tienen una gran cantidad de aditivos y productos nocivos para la salud, por eso los productos derivados de la leche ultraprocesada, son los que son gravados con el impuesto, son aquellos que tienen exceso de sal, exceso de azúcar, exceso de grasas trans, grasa saturadas, y que contienen edulcorantes.

Los productos ultraprocesados son los que están siendo gravados con esta medida, por el contrario, los alimentos reales, los alimentos propios de territorios, los alimentos naturales que tienen un alto valor nutritivo, ¡no están siendo afectados por este impuesto!, por eso es tan importante hacer esta diferenciación, también muy importante recordar que la Corte Constitucional misma nos ha dicho “los productos ultraprocesados son nocivos para la salud, en especial de niños, niñas y adolescentes en Colombia” y nuestro país es reconocido por proteger la salud de niños, niñas y adolescentes y por avanzar en medidas como es el etiquetado nutricional de advertencia y los impuestos saludables.

Lo segundo que queremos dejar acá, es que esta medida no está beneficiando al lechero colombiano, no está beneficiando al campesinado y si está beneficiando a grandes superficies, a grandes industrias de ultraprocesados que están generando estos productos que son nocivos para la salud.

Finalmente, para cerrar mi intervención, queremos traer a la Mesa, lo importante que es tener en el radar, por ejemplo, los resultados que puede tener esta medida a la luz del TLC, que está firmado con Estados Unidos, si lo revisamos en detalle, este TLC, establece que la leche en polvo va a ser desgravada a partir del 2026, esto abre una ventana de oportunidad para que grandes multinacionales llenen a nuestro país de productos derivados de leche, con leche en polvo y puedan generar mayores afectaciones al campesinado colombiano.

Por eso, desde las Organizaciones de la Sociedad Civil, queremos extender la invitación y unirnos a que se realice una Mesa Técnica, a que se revise con

detalle cada apartado de este proyecto de ley y a que se generen de manera conjunta con Organizaciones de la Sociedad Civil, con la academia, con personas nutricionistas expertas en estos temas, que se generen medidas que realmente apoyen y beneficien al ganadero, al agricultor colombiano y que Colombia siga avanzando en el cuidado de las familias colombianas y de promover una nutrición adecuada. Muchísimas gracias.

Representante, toda la información de Red Papaz está de manera transparente en nuestra página web y puede ser consultada por cualquiera.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

¿Quieren declararse en sesión formal?

Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Así lo quieren, los honorables Representantes, señora Presidente.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Vamos a darle el uso de la palabra al Representante Leonardo Gallego y después al Representante Christian Garcés.

Seguidamente hace su intervención el honorable Representante Leonardo de Jesús Gallego Arroyave:

Presidenta, simplemente para que el Representante, con mucho respeto deje la constancia y sometamos la proposición a votación.

Prosigue con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Tiene el uso de la palabra el Representante Christian Garcés.

Continúa con su intervención el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Sí, es para dejar constancia que Red Papaz no informa de dónde saca los recursos para hacer publicaciones y mensajes en redes contra integrantes de esta Comisión y que no informa ¿cómo se financian?, quiénes son sus financiadores de este tipo de acciones que impactan la legislación colombiana.

Entré en la página de ellos, están los estados financieros, pero dice “donaciones” o sea que le solicito públicamente a Red Papaz, que nos envíe acá la información de su financiación, entiendo que no están obligados a hacerlo aquí, pero sí nos la pueden enviar. Gracias.

Toma la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Vamos a someter a consideración el informe de ponencia.

Tiene el uso de la palabra la Representante María del Mar Pizarro.

Hace uso de la palabra la honorable Representante María del Mar Pizarro García:

Es que nos han pedido cifras fiscales, porque es que somos una Comisión Económica, resulta que la diabetes le cuesta al país seiscientos mil millones de pesos (\$600.000.000.000). Muchas gracias.

Ordena la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Vamos a someter a consideración el informe de ponencia. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar.

Señora Secretaria, por favor llame a lista.

¡Qué pena con usted Representante Diógenes!, tiene el uso de la palabra.

Toma el uso de la palabra el honorable Representante Diógenes Quintero Amaya:

En Secretaría me dicen que hay una proposición para la Mesa Técnica; hablé de la Mesa Técnica, pero no presenté proposición, porque me dicen que ya hay una, entonces es que esa proposición se someta a votación antes de votar el proyecto de ley.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Señora Secretaria, antes de poner en consideración el informe de ponencia, por favor lea la proposición presentada por la Representante María del Mar Pizarro, y la sometemos a votación.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto señora Presidente.

Proposición

Teniendo en cuenta las dudas sobre la conveniencia del Proyecto de Ley número 291 de 2024 Cámara, por la cual se excluye de los impuestos saludables a algunos derivados de la leche, con respecto a los conceptos institucionales y técnicos que han sido allegados a la Comisión Tercera, solicito constituir una Mesa Técnica con los actores relevantes en el mismo; entre ellos, las instituciones con responsabilidades en el tema, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Salud, Invima, así como las Organizaciones Sociales, academia y el sector lechero.

La proposición trae la justificación.

Firma la honorable Representante María del Mar Pizarro García y suscrita también por el doctor Diógenes Quintero Amaya.

Señora Presidente, leída la proposición de sugerencia de conformar una Mesa Técnica para este proyecto de ley.

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Vamos a someter a votación la proposición presentada por la Representante María del Mar Pizarro y el Representante Diógenes Quintero.

Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar. Señora Secretaria, llame a lista por favor.

La vamos a poner a votación y si la aprueban, no continuamos.

Tiene el uso de la palabra el Representante Diógenes Quintero.

Toma la palabra el honorable Representante Diógenes Quintero Amaya:

Lo que quiero decir es, obviamente aquí vamos a ser derrotados, pero sí quiero dejar constancia de que esto no se puede votar así a la ligera, aquí hay muchas dudas y quiero partir de una premisa que es clara y es que quitarles el impuesto a estos productos procesados y ultraprocesados, no va a beneficiar al lechero, no va a beneficiar al sector lechero, aquí ya hablamos de otras alternativas que pueden fortalecer el sector lechero y quiero dejar esa constancia.

Representante Óscar Darío, que ahorita hablábamos, aquí no se trata de aplicar una simple regla de tres y de decir que si se le baja el impuesto, si se reduce el impuesto a los productos ultraprocesados se le va a beneficiar al sector lechero, aquí hay cosas profundas que discutir y por eso es que estamos proponiendo esta Mesa Técnica y desde luego; ¡desde luego! que aquí si hay que hablar de impuestos ¡saludables! es decir, de alimentación y de salud, porque ese es el fin de los impuestos saludables.

Entonces, quiero dejar esa constancia y que se someta a votación esta Mesa Técnica, que es necesaria.

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

¿Alguien más va a intervenir?

Anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, señora Secretaria, por favor llame a lista, para votar la proposición presentada por la Representante María del Mar Pizarro y el Representante Quintero.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Si señora Presidente.

En votación la proposición de conformación de una Mesa Técnica, para el Proyecto de Ley número 291 de 2024 Cámara, señoras y señores Representantes.

Por el SÍ, aprobando la proposición suscrita por la honorable Representante María del Mar Pizarro García y por el honorable Representante Diógenes Quintero Amaya, para la conformación de una Mesa Técnica para el **Proyecto de Ley número 291 de**

2024 Cámara, por la cual se excluye de los impuestos saludables a algunos derivados de la leche, votaron los siguientes honorables Representantes:

Carreño Marín Carlos Alberto

Garrido Martín Lina María

Pizarro García María del Mar

Quintero Amaya Diógenes.

En total votaron cuatro (4) honorables Representantes.

Por el NO, negando la proposición suscrita por la honorable Representante María del Mar Pizarro García y por el honorable Representante Diógenes Quintero Amaya, para la conformación de una Mesa Técnica para el **Proyecto de Ley número 291 de 2024 Cámara, por la cual se excluye de los impuestos saludables a algunos derivados de la leche**, votaron los siguientes honorables Representantes:

Aray Franco Juliana

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto

Carrasquilla Torres Silvio José

Castellanos Hernández Wilmer Yair

Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús

Escobar Ortiz Wilder Iberson

Gallego Arroyave Leonardo de Jesús

Garcés Aljure Christian Munir

González Duarte Kelyn Johana

Guerrero Avendaño Wilmer Yesid

Jarava Díaz Milene

Manzur Imbett Wadith Alberto

Monedero Rivera Álvaro Henry

Núñez Ramos Jhon Fredy

Pérez Pineda Óscar Darío

Restrepo Carmona Daniel

Robayo Bechara Saray Elena

Vallejo Beltrán Carlos Arturo

Vergara González Ángela María

Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total votaron veintiuno (21) honorables Representantes.

Señora Presidente, por el SÍ: Cuatro (4), por el NO: Veintiuno (21).

Ha sido negada la proposición presentada por los honorables Representantes Diógenes Quintero Amaya y María del Mar Pizarro García.

Ordena la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias señora Secretaria.

Entonces, ahora sí vamos a poner en consideración el informe de ponencia. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar. Por favor llame a lista, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

En votación la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 291 de 2024 Cámara.

Este informe va en sentido positivo.

Sobra aclarar que, si votan SÍ, aprueban el informe, si votan NO, lo niegan.

Por el SÍ, aprobando la proposición con que termina el informe de ponencia positivo del **Proyecto de Ley número 291 de 2024 Cámara, por la cual se excluye de los impuestos saludables a algunos derivados de la leche**, votaron los siguientes honorables Representantes:

Aray Franco Juliana
 Aristizábal Saleg Sandra Bibiana
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Carrasquilla Torres Silvio José
 Castellanos Hernández Wilmer Yair
 Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús
 Escobar Ortiz Wilder Iberson
 Gallego Arroyave Leonardo de Jesús
 Garcés Aljure Christian Munir
 González Duarte Kelyn Johana
 Guerrero Avendaño Wilmer Yesid
 Jarava Díaz Milene
 Manzur Imbett Wadith Alberto
 Monedero Rivera Álvaro Henry
 Núñez Ramos Jhon Fredy
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Restrepo Carmona Daniel
 Robayo Bechara Saray Elena
 Vallejo Beltrán Carlos Arturo
 Vergara González Ángela María
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total votaron veintiuno (21) honorables Representantes.

Por el NO, negando la proposición con que termina el informe de ponencia positivo del **Proyecto de Ley número 291 de 2024 Cámara, por la cual se excluye de los impuestos saludables a alguno derivados de la leche**. votaron los siguientes honorables Representantes:

Carreño Marín Carlos Alberto
 Quintero Amaya Diógenes.

En total votaron dos (2) honorables Representantes.

Señora Presidente, por el SÍ: Veintiuno (21), por el NO: Dos (2).

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 291 de 2024 Cámara.

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias señora Secretaria, pasemos al articulado.

¿Cuántos artículos hay?, ¿cuántos con proposiciones?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidente y queridos Representantes, el proyecto consta de cuatro (4) artículos, incluida su vigencia y hay en la Mesa de la Secretaría, radicadas cinco (5) proposiciones; tres (3) de ellas al artículo 2º, dos (2) al artículo 3º y si usted así lo estima conveniente, les doy lectura.

Ordena la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Lea las proposiciones, señora Secretaria.

Toma el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto señora Presidente.

Proposición:

Modifíquese el artículo 2º del Proyecto de Ley número 291 de 2024 Cámara, el cual quedara así:

Artículo 2º. *Adiciónese un numeral 6, al párrafo 1º del artículo 513-1 del Estatuto Tributario, el cual quedará así:*

6. Los yogures, los kumis, las leches fermentadas larga vida.

El honorable Representante Diógenes Quintero Amaya, suscribe la proposición.

Vamos a darle lectura a las del artículo 2º, son tres (3), que firman los honorables Representantes: Wilmer Yair Castellanos Hernández, Carlos Arturo Vallejo Beltrán, María del Mar Pizarro García, Diógenes Quintero Amaya y el honorable Senador Richard Humberto Fuelantala Delgado.

Esta proposición creo que es igual, doctor Diógenes a la que voy a darle lectura

Proposición:

Artículo 2º. *Adiciónese un numeral 6, al párrafo 1º del artículo 513-1 del Estatuto Tributario, el cual quedará así:*

6. Los yogures, los kumis, las leches fermentadas larga vida.

Es igual a la anterior, señora Presidente y la otra proposición del Representante Wilder Iberson Escobar Ortiz, dice así:

Proposición:

Modifíquese el artículo 2º, que adiciona el numeral 6 al párrafo 1º del artículo 513-1 del Estatuto Tributario, el cual quedará de la siguiente manera:

Artículo 2°. Adiciónese un numeral 6, al párrafo 1° del artículo 513-1 del Estatuto Tributario, el cual quedará así:

6. Los yogures, los kumis, las leches fermentadas larga vida, leches saborizadas y leche en polvo producida en Colombia.

Esta no tiene el visto bueno del doctor Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, que es el coordinador, solamente la segunda que le di lectura, o sea las dos (2), sí, que son iguales, ésta no.

Entonces esas son las dos (2) proposiciones, porque la una se subsume a la otra, del artículo 2°, señora Presidente.

Ordena la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Vamos a someter a consideración las tres (3) proposiciones presentadas al artículo 2°. Se abre su discusión.

En este orden de ideas, sometemos todas las proposiciones a votación, entonces votemos primero las dos (2) proposiciones que están en el mismo sentido.

Interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señora Presidente y que firman los honorables Representantes Diógenes Quintero Amaya y Wilmer Yair Castellanos Hernández, Carlos Arturo Vallejo Beltrán, María del Mar Pizarro y otras diez (10) firmas más, la cual está avalada o más bien con visto bueno del coordinador. La del doctor Wilder Iberson Escobar Ortiz, la deja como constancia.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

La del doctor Wilder Iberson Escobar la dejamos como constancia. Entonces vamos a someter a discusión las otras para votarlas.

Ponemos a consideración las proposiciones presentadas al artículo 2°, se abre su discusión, anuncio que se va cerrar. ¿Aprueba la Comisión?

Toma el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Han sido aprobadas las dos (2) proposiciones que son en el mismo sentido al artículo 2°. ¿Algún Representante vota en contrario de esta proposición?

No hay ninguna propuesta negativa a la proposición; han sido aprobadas las proposiciones de modificación del artículo 2°, más bien las proposiciones aditivas.

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Señora Secretaria, lea por favor las proposiciones presentadas para el artículo 3°.

Prosigue con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Si señora Presidente.

Proposición:

Modifíquese el artículo 3° del Proyecto de Ley número 291 de 2024 Cámara, el cual quedara así:

Artículo 3°. Adiciónese un párrafo 5° al artículo 513-6 del Estatuto Tributario, el cual quedará así:

Parágrafo 5°. Las mantequillas, los aceites, o grasas de mantequilla, los quesos, suero costeño o Atollabuey y el manjar blanco, se encuentran exentos de impuesto a productos comestibles ultraprocesados industrialmente y/o de alto contenido de azúcares añadidos, sodio o grasas saturadas.

Firman los honorables Representantes Wilmer Yair Castellanos Hernández, Carlos Arturo Vallejo Beltrán, Jhon Fredy Núñez Ramos, Diógenes Quintero Amaya, María del Mar Pizarro García y el honorable Senador Richard Humberto Fuelantala Delgado y otras firmas más, señora Presidente.

Esta proposición está con el visto bueno del coordinador ponente.

La otra propuesta es del doctor Diógenes Quintero Amaya, dice así:

Proposición:

Adiciónese un párrafo 5° al artículo 513-6 del Estatuto Tributario, el cual quedara así:

Parágrafo 5°. Las cremas de leche, las mantequillas, los aceites o grasas de mantequilla, los quesos y suero costeño Atollabuey, se encuentran exentos del impuesto a productos comestibles ultraprocesados industrialmente y/o con alto contenido de azúcares añadidos, sodio o grasas saturadas.

En el mismo sentido que la del doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández.

Señora Presidente, estas son las proposiciones al artículo 3°.

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

En consideración las proposiciones presentadas al artículo 3°. Se abre su discusión, anuncio que se va cerrar. ¿Aprueba la Comisión?

Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Han sido aprobadas las proposiciones modificativas al artículo 3°, del Proyecto de Ley número 291 de 2024 Cámara.

¿Algún Representante vota de forma negativa estas proposiciones?

Señora Presidente, ha sido aprobada la modificación del artículo 3°.

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias señora Secretaria.

Entonces vamos a someter a consideración el articulado, con las modificaciones presentadas. Se abre su discusión, anuncio que se va cerrar. ¿Aprueba la Comisión?

En el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado señora Presidente el articulado, con las modificaciones propuestas por los Representantes, o sea que queda de la siguiente manera:

El artículo 1º, como viene en la ponencia.

El artículo 4º Vigencias y derogatorias, como viene en la ponencia.

El artículo 2º y el artículo 3º, con modificaciones.

Título, señora Presidente.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Señora Secretaria, vamos a someter a consideración el Título y la pregunta.

Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Si señora Presidente.

TÍTULO:

Proyecto de Ley número 291 de 2024 Cámara, por la cual se declaran exentos de los impuestos saludables a algunos derivados de la leche.

El Título cambia señora Presidente, el proyecto habla de "exclusión" y la ponencia dice "exentos". Entonces toca someter consideración el Título en votación nominal.

Ordena la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Vamos a someter a consideración el Título con la modificación presentada. Se abre su discusión, anuncio que se va cerrar.

Señora Secretaria, llame a lista por favor.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señores y señoras Representantes en consideración el Título del proyecto y la pregunta que hace la Presidente, si quieren que este proyecto surta su segundo debate.

Por el SÍ, aprobando el Título del **Proyecto de Ley número 291 de 2024 Cámara, por la cual se declaran exentos de los impuestos saludables a algunos derivados de la leche**, votaron los siguientes honorables Representantes:

Aray Franco Juliana

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto

Carrasquilla Torres Silvio José

Castellanos Hernández Wilmer Yair

Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús

Escobar Ortiz Wilder Iberson

Garcés Aljure Christian Munir

González Duarte Kelyn Johana

Guerrero Avendaño Wilmer Yesid

Jarava Díaz Milene

Manzur Imbett Wadith Alberto

Núñez Ramos Jhon Fredy

Rico Rico Néstor Leonardo

Robayo Bechara Saray Elena

Vallejo Beltrán Carlos Arturo

Vergara González Ángela María

Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total votaron dieciocho (18) honorables Representantes.

Por el NO, negando el Título del **Proyecto de Ley número 291 de 2024 Cámara, por la cual se declaran exentos de los impuestos saludables a algunos derivados de la leche**. votaron los siguientes honorables Representantes:

Carreño Marín Carlos Alberto.

Votó un (1) Honorable Representante.

Señora Presidente, por el SÍ: Dieciocho (18), por el NO: Uno (1).

Ha sido aprobado el Título del Proyecto de Ley número 291 de 2024 Cámara y el querer de la Comisión Tercera que este proyecto surta su segundo debate en la Plenaria de la Corporación.

Señora Presidente, terminamos el proyecto de ley.

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Señora Secretaria, vamos a darle el uso de la palabra al Senador, pero antes vamos a anunciar proyectos, por favor.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Si señora Presidente.

Apreciados Representantes, por orden de la Presidencia y en atención al Acto Legislativo 01 del 2003, en su artículo 8º, me permito anunciar los proyectos de ley que serán discutidos y votados en la próxima sesión de la Comisión Tercera:

1. Proyecto de Ley número 254 de 2024 Cámara, por medio de la cual se reduce la tarifa del IVA en artículos de primera necesidad para

bebés y se dictan otras disposiciones- Ley Mi Primer Descuento.

2. Proyecto de Ley número 222 de 2024 Cámara, por medio del cual se elimina progresivamente el gravamen a los movimientos financieros y se promueve la formalización en Colombia.

3. Proyecto de Ley número 243 de 2024 Cámara, por medio del cual se fortalece la economía rural a través del fomento del ahorro y la colocación de crédito en el sector rural.

4. Proyecto de Ley número 168 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 1955 de 2019 y la Ley 1276 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

5. Proyecto de Ley número 224 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 645 de 2001 para actualizar el cupo de la emisión y recaudo de la estampilla pro hospitales universitarios y se dictan otras disposiciones.

6. Proyecto de Ley número 259 de 2024 Cámara, por medio de la cual se autoriza la emisión de estampillas para financiar programas de apoyo a personas con discapacidad en entidades territoriales.

7. Proyecto de Ley número 178 de 2024 Cámara, por medio del cual se incluye a la ciudad de Ibagué en el régimen de tributación especial de la Zona Económica y Social Especial (ZESE) y se dictan otras disposiciones.

8. Proyecto de Ley número 228 de 2024 Cámara, por la cual se crean medidas fiscales de prevención en salud pública en materia de cigarrillos, productos de tabaco, sus derivados, sucedáneos o imitadores y los dispositivos necesarios para su funcionamiento, protegiendo especialmente a niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones.

9. Proyecto de Ley número 246 de 2024 Cámara, por medio del cual se impulsa la política de localización empresarial para el desarrollo regional y se dictan otras disposiciones.

En el uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:

Sí señora Secretaria, continúo con el anuncio de los proyectos de ley.

10. Proyecto de Ley número 244 de 2024 Cámara, por medio del cual se crea un incentivo en el pago del impuesto predial a los veteranos de la fuerza pública.

11. Proyecto de Ley número 230 de 2024 Cámara, por la cual se establecen incentivos para la adquisición de segunda vivienda para estimular la inversión en Colombia, el fortalecimiento de la oferta turística y se dictan otras disposiciones.

12. Proyecto de Ley número 371 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica el Estatuto Tributario y se dictan otras disposiciones.

13. Proyecto de Ley número 364 de 2024 Cámara, por medio de la cual se incluye a los municipios PDET y Zomac del departamento del Cauca, en el régimen de tributación especial de la Zona Económica y Social Especial (ZESE), se promueve el encadenamiento y la infraestructura productiva y se dictan otras disposiciones.

14. Proyecto de Ley número 388 de 2024 Cámara, por la cual se establece un mecanismo de financiación al mantenimiento de sistemas de agua potable en comunidades indígenas de Maicao, Uribia y Manaure.

15. Proyecto de Ley número 372 de 2024 Cámara, por medio del cual se crea y emite la Estampilla Pro Mojana en los departamentos de Córdoba, Sucre, Bolívar y Antioquia.

16. Proyecto de Ley número 358 de 2024 Cámara, por la cual se adoptan medidas para contribuir al bienestar del sector cafetero, se incentiva el consumo interno, se autoriza la creación del programa de donación “quiero a los cafeteros”, se declara el café como bebida nacional y se crea el piso mínimo de protección social.

17. Proyecto de Ley número 299 de 2024 Cámara, Ley de reactivación económica y modernización empresarial: por medio del cual se establecen medidas para la racionalización de trámites, la innovación en servicios financieros, el fortalecimiento de la infraestructura y la seguridad, y la promoción de la internacionalización de la economía colombiana.

18. Proyecto de Ley número 377 de 2024 Cámara, por medio del cual se establece la regulación de los instrumentos económicos ambientales y se dictan otras disposiciones.

19. Proyecto de Ley número 118 de 2024 Cámara Ley no más cobros injustos - por medio de la cual se modifica la Ley 2009 de 2019 y se dictan otras disposiciones.

20. Proyecto de Ley número 348 de 2024 Cámara, por medio de la cual se exonera del pago de impuestos a los vehículos automotores a cargo de los bomberos de Colombia.

21. Proyecto de Ley número 393 de 2024 Cámara, 184 de 2023 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 855 del Estatuto Tributario y demás normas relacionadas con la devolución y/o compensación por saldos a favor originados en las declaraciones o actos administrativos del impuesto sobre la renta y complementarios, y se dictan otras disposiciones.

Continúa con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

22. Proyecto de Ley número 191 de 2024 Cámara, por medio de la cual se crea el fondo de mitigación de la trata, el tráfico y la violencia sexual en niños, niñas y adolescentes en los distritos de Cartagena, Medellín, Bogotá y Cali, y se dictan otras disposiciones.

Señora Presidente, estos son los proyectos anunciados, conforme a lo ordenado por su señoría y en atención al Acto Legislativo 01 del 2003, en su

artículo 8º, para la próxima sesión de la Comisión Tercera.

Toma el uso de palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Tiene el uso de la palabra el Senador Richard Fuelantala.

Seguidamente hace su intervención el honorable Senador Richard Humberto Fuelantala Delgado:

Muchas gracias señora Presidente.

Agradecer a la Comisión Tercera por permitir su aprobación en el primer debate y, sobre todo, las trescientas veinte mil (320.000) familias agradecen al Congreso de la República por este proyecto que tiene un impacto para la reactivación económica; el sector lácteo, aporta cerca de catorce billones a la economía de nuestro país y las pérdidas que se tuvo en estos últimos dos (2) años, equivalen o superan los tres billones de pesos.

Por eso mi agradecimiento a la Comisión, a los Representantes Leonardo de Jesús Gallego, a Bayardo Gilberto Betancourt, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, a Wilder Ibersón Escobar y a usted señora Presidente y a la Mesa Directiva, por permitir este debate que es enriquecedor y que hoy el sector lácteo, la cadena láctea tiene una gratitud y un agradecimiento por haberle dado un trámite dentro de la construcción colectiva de proyectos que van en beneficio de todo el pueblo colombiano.

Mil gracias señora Presidente y mil gracias a la Comisión.

ANEXOS:

8/25
2025/06/16/25



PROPOSICIÓN DE MESA TÉCNICA *Magado*

AL PROYECTO DE LEY 291 de 2024 Cámara "Por la cual se excluye de los impuestos saludables a algunos derivados de la leche "Por medio de la cual"

Teniendo en cuenta las dudas sobre la conveniencia del Proyecto de Ley 291 de 2024 Cámara "Por la cual se excluye de los impuestos saludables a algunos derivados de la leche" con respecto a los conceptos institucionales y técnicos que han sido allegados a la comisión tercera, solicito constituir una mesa técnica con los actores relevantes en el mismo entre ellos las instituciones con responsabilidades en el tema, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Salud, Invima, así como organizaciones sociales, academia y el sector lechero.

JUSTIFICACIÓN

El Proyecto de Ley 291 de 2024 busca excluir de los impuestos saludables a ciertos productos comestibles y bebibles ultraprocesados (PCBUS), bajo la justificación de que son "derivados lácteos" y de que su gravamen afecta al sector lechero y a los consumidores. Sin embargo, esta propuesta presenta serias inconsistencias y puede representar un retroceso en la garantía del derecho a la salud y a una alimentación adecuada.

Dado que esta medida tiene implicaciones significativas en la salud pública, la economía y el sector productivo, es fundamental abrir una mesa de trabajo que permita revisar los argumentos a favor y en contra de la

iniciativa con base en evidencia técnica y científica libre de conflictos de interés. La implementación de impuestos saludables en Colombia responde a estándares internacionales de salud pública y ha demostrado ser efectiva para reducir el consumo de productos ultraprocesados con altos contenidos de azúcar, sodio y grasas saturadas, los cuales están directamente relacionados con enfermedades no transmisibles como la diabetes tipo 2, la hipertensión y enfermedades cardiovasculares.

El argumento de que el impuesto saludable ha afectado la rentabilidad del sector lechero no se sostiene, ya que los verdaderos problemas de este sector tienen raíces estructurales como el estancamiento de la producción nacional, el incremento en los costos de insumos y la alta dependencia de importaciones de leche en polvo. De hecho, el impuesto saludable no grava la leche ni los productos lácteos naturales, sino únicamente los productos ultraprocesados que contienen niveles excesivos de ingredientes críticos perjudiciales para la salud. Además, la variación en los precios de los productos lácteos no está vinculada con la implementación del impuesto, sino con factores como la inflación y la especulación de precios en el mercado.

Abrir una mesa de trabajo permitiría analizar con rigor técnico qué productos deben estar sujetos al impuesto, diferenciando entre los productos artesanales y los PCBUs, así como revisar el impacto real de esta política en la economía de los consumidores y los pequeños comercios. La experiencia de otros países ha demostrado que estos impuestos no han provocado pérdidas de empleo ni cierres de tiendas, desmintiendo otro de los argumentos utilizados para justificar la eliminación del gravamen.

También es necesario considerar que la eliminación del impuesto saludable a estos productos podría contradecir principios constitucionales como la progresividad en la protección del derecho a la salud, ya que la Corte Constitucional ha establecido que una vez se han alcanzado niveles de

protección en derechos fundamentales, cualquier retroceso debe estar justificado de manera clara y suficiente.

María del Mar P.

MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA
Representante a la Cámara por Bogotá

8/25
2025/06/16/25

Wilder Escobar
Representante a la Cámara por Bogotá

PROPOSICIÓN

COMISIÓN TERCERA MESA DE REPRESENTANTES *CONSTANCIA*

Modifíquese el artículo 2 que adiciona el numeral 6 al parágrafo 1 del artículo 513-1 del Estatuto Tributario del texto propuesto para el primer debate del de Ley N° 291 de 2024 Cámara, "Por la cual se declaran exentos de los impuestos saludables a algunos derivados de la leche" el cual quedara de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2. Adiciónese un numeral 6 al parágrafo 1 del artículo 513-1 del Es Tributario, el cual quedara así:

Los yogures, los kumis, las leches fermentadas larga vida, y las leches saborizadas y leche en polvo producida en Colombia.

Justificación si bien la leche en polvo es uno de los derivados de la leche, su proceso es mediante la deshidratación de la leche que ya se encuentra pasteurizada para su consumo, este además contiene vitaminas como el B2, C y D la cual cada una de ellas ayudan absorber el hierro y mantener el tejido saludable a mantener los niveles sanguíneos para el calcio y fósforo y mantener el crecimiento corporal y la producción de glóbulos rojos, adicionalmente la leche en polvo es uno de los candidatos en ser alimentos funcionales y es un insumo de carácter fundamental los hogares de Colombia, debido a que Colombia presenta una demanda muy importante de la leche en polvo, que genera trabajos en Colombia ya que impulsa principalmente la industria alimentaria a través de una variedad de productos como chocolates, galletas y panadería.

Mar Pizarro

*ALUM 8 (CABE) 776
2
-2025*

.....
.....
.....

El añadir la leche en polvo en este articulado ayudaría a los consumidores con la finalidad de no enfrentar precios altos y menor disponibilidad del producto pues estudios han revelado que después de Uruguay, Argentina y Brasil, Colombia se ubica entre los cinco países que más consumen leche en América Latina comercializando la leche en polvo en un 15% por debajo del queso campesino, queso doble crema y otros derivados.

WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ
Representante a la Cámara por el departamento de Caldas
Partido Gente en Movimiento

Elaboró: Viviana Calderón c.

21/6
1703/2025



PROPOSICIÓN CONSTANCIA

Modifíquese el artículo 2 del Proyecto de Ley 291 de 2024 – Cámara el cual quedará así:

ARTÍCULO 2. Adiciónese un numeral 6 al parágrafo 1 del artículo 513-1 del Estatuto Tributario, el cual quedará así:

"6. Los yogures, los kumis, las leches fermentadas larga vida y los ~~leches saborizadas.~~"

DIÓGENES QUINTERO AMAYA
Representante a la Cámara
Cataumbo

21/6
1703/2025



PROPOSICIÓN CONSTANCIA

Modifíquese el artículo 2 del Proyecto de Ley 291 de 2024 – Cámara el cual quedará así:

ARTÍCULO 3. Adiciónese un parágrafo 5 al artículo 513-6 del Estatuto Tributario, el cual quedará así:

"PARAGRAFO 5. Las cremas de leche, las mantequillas, los aceites o grasas de mantequilla los quesos, y suero costeño o atollabuey, ~~el manjar blanco, las leches condensadas azucaradas, los postres de leche y los helados~~ se encuentran exentos del impuesto a los productos comestibles ultraprocesados industrialmente y/o con alto contenido de azúcares añadidos, sodio o grasas saturadas."

DIÓGENES QUINTERO AMAYA
Representante a la Cámara
Cataumbo

Prosigue con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias Senador. Señora Secretaria, se levanta la sesión y se citará por Secretaría.

Interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señora Presidente, siendo las 11:41 de la mañana, se levanta la sesión.

KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE
Presidente

CARLOS ALBERTO CARREÑO MARÍN
Vicepresidente

ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General